

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2019

CONCEJALES PRESENTES:

ALGUACIL ALEJO, BALLENT GUSTAVO, BAYERQUE GABRIEL, CIVALLERI MARIO, D´ALESSANDRO MAURICIO, FERNÁNDEZ NILDA, FROLIK JUAN PABLO, GRECO MELISA, LABARONI JOSE L., LLANO FACUNDO, MÉNDEZ DARÍO, NICOLINI MARCOS L., NOSEI SILVIA, POLICH NORA, POUME MARÍA E., RISSO ARIEL, SANTOS MARINA, VAIRO MARCELA, VIDE MATILDE.

CONCEJALES AUSENTES:

IPARRAGUIRRE ROGELIO

En la sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de Tandil, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a los catorce días del mes de noviembre de dos mil diecinueve se reúnen en Sesión Ordinaria, los Sres. Concejales que firman el libro de asistencia y figuran en el encabezamiento de la presente. Habiendo quórum para sesionar, con la Presidencia del Dr. Juan Pablo Frolik, asistido por el Secretario Sr. Diego Palavecino y la Prosecretaria Sra. Ligia Laplace, se declara abierta la Sesión.

PRESIDENTE FROLIK... Buen día, siendo las 10 hs 30 minutos con la presencia de 18 concejales damos comienzo a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha. Por secretaría se dará lectura al decreto de convocatoria. Someto a votación el decreto de convocatoria quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

DECRETO N° 3639

ARTÍCULO 1º: Convócase a Sesión Ordinaria para el día 14 de noviembre de 2019 a la hora 10:00, en el Recinto de Sesiones de este Honorable Cuerpo.

ARTÍCULO 2º: Líbrense por Secretaría las citaciones de práctica a los Señores Concejales e inclúyanse en el Orden del Día, todos los Asuntos que se encuentren en condiciones de ser tratados por el Cuerpo.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y Decretos y

comuníquese al Cuerpo en la próxima reunión que se realice.

PRESIDENTE FROLIK Se encuentra confeccionada y a consideración de las señoras y señores concejales el acta correspondiente a la sesión del día 31 de octubre del 2019. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor APROBADO POR UNANIMIDAD. Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales la correspondencia recibida al día de la fecha. Bien días pasados votamos en este recinto por unanimidad una distinción por el trabajo “que desperdicio” expuesto en distintas instancias de la feria de ciencias en representación de la Esc. de Educ. sec. Agraria n° 1 Dr. Ramón Santamarina. Yo voy a invitar a la autora del proy. Nora Polich y la presidenta de la Com. de Cultura donde se trabajó el tema María Eugenia Poume para hacer entrega de las distinciones. Invito a que pasen a María Laura Tuculet, Pablo Madsen, Cristian Lecuona, Martina Arregui, Agustina Huarte y Gonzalo Boccassi (aplausos). Se entregan las distinciones por parte de los concejales (aplausos).

CONCEJAL POLICH Bueno yo ya lo fundamenté en el proy., primero y principal lo que en varias oportunidades le he manifestado a Cristian, a la directora, Pablo que son los tutores de las iniciativas de estos chicos y me parece loable destacar como lo dije en su oportunidad que la escuela tiene cuestiones de arraigo y de pertenencias que los hacen distintos, quizás generan otro tipo de iniciativa en general pensando no solo en proy. Propios sino en proy. Para la institución y los hace diferenciales en pensar proy. Más allá del interés personal. En este proy. Personalmente no solamente pensaron en un trabajo escolar sino en algo que en los trascenderse dejara su marca escolar, con lo que me parece que es altamente valorable más allá de las instancias en las que pasaron. Nos parece que desde el concejo merecen un reconocimiento especial, no solo a Uds. como alumnos que les va a marcar la vida el

haber presentado este tipo de iniciativas sino a los tutores que siempre están rescatando este tipo de iniciativas, que los están apoyando, los incentivan a seguir creando y sobre todo a la comunidad educativa toda, en la directora a todos ellos. En la sesión anterior hicimos un reconocimiento a quien fuera su directivo el Ing. Guillermo Martignoni y yo creo que este tipo de marcas que se dejen en la comunidad educativa logran este tipo de cosas. Por lo pronto felicitarlos, desearles que sigan generando este tipo de proy. Y que la vida los sorprenda con nuevos proy. Para adelante (aplausos). A ver alguno de Uds. que nos quiera contar algo de la experiencia, no se van a poner tímidos ahora.

CRISTIAN Buen día a todos. Más que agradecido por habernos destacado en esto que fue un trabajo de todo un año, yo también quiero agradecer lo que se hizo desde la escuela, que nos apoyó hoy nos acompaña la Sra. Directora Jorgelina Preciado. Yo no tengo más que decir que gracias a todos., no sé si la directora quiere decir algo.

DIRECTORA Realmente nos sentimos muy orgullosos por esta distinción, este año ha sido un año maravilloso para nuestra institución y bueno realmente estos alumnos nos han dejado una marca que creo que es muy importante y para sus vidas también porque esto lo van a recordar siempre. Y los tutores que siempre trabajan para la institución, siempre avance y siempre esté en el tapete en los primeros lugares. Muchísimas gracias por esta distinción y la verdad que realmente hoy me siento muy feliz por ellos y por toda la comunidad educativa (aplausos).

PRESIDENTE FROLIK Bien, continuamos la sesión con 19 concejales presentes y nos vamos a apartar del orden del día porque está Manuel en la barra y vamos a tratar entonces el asunto 647/19 que es la nominación de una calle, que es Juana Azurduy. Le voy a dar la palabra a la concejal María Eugenia Poume.

CONCEJAL POUME Gracias Sr. Presidente. En el día de ayer yo invité a Manuela y a sus papás y a su hermanita y también ahora eta su hermanita Ignacia acá, así que una casualidad, una feliz casualidad. Porque cuando por nuestra calle, por donde vivimos, pasó el gas y necesitábamos ponerle nombre a la calle nos dimos cuenta que Circunvalación no era un nombre de calle, sino que había varias



Concejo Deliberante

Tandil

arterias que se denominaban así. Fui a la casa de Manuel, porque la mamá es veterinaria de mis perros y ahí hablando y diciendo que importante sería ponerle un nombre y que todos estuviésemos de acuerdo Manuel me dijo que él quería que su calle se llamase Juana Azurduy, y bueno fue una cuestión que se pudo realizar con la anuencia de todos los concejales que acompañaron esta iniciativa y a mí me parecía que era muy importante que en el día de hoy estuviese Manuel porque, me hubiese gustado que estuviesen todos los compañeritos de la escuela. Manuel tiene 7 años y va a la primaria 8 de nuestro barrio, así que me hubiese gustado que estuviesen porque la forma de hacer más democracia es participar y Manuel desde su pequeña edad ha podido sumar a nuestra ciudad el nombre de una calle, Manuel tiene muy claro quién es Juana Azurduy y porque lo eligió y eso es muy bueno y por eso hoy me gustaría Sr. Presidente que antes de votar hiciésemos que Manuel pasase y le diéramos un fuerte aplauso porque él es un ciudadano que seguramente marcará para siempre la vida de Tandil poniéndole el nombre a una calle. (aplausos) Nos va a contar porque le quiso poner Juana Azurduy a nuestra calle.

MANUEL Porque Juana Azurduy era una patriota que quiso liberar nuestro país y peleó junto a Belgrano e hizo muchas cosas por América y por eso quise ponerle así (aplausos)

CONCEJAL POUME Quiero felicitar a los papás y también a Lucila, ¿aparte el papá sabe que saliendo de acá tiene que comprarle un submarino a Manuel que se lo merece, no?, vamos a hacer una ordenanza sino para que el papá cumpla. Otro fuerte aplauso para Manuel (aplausos).

PRESIDENTE FROLIK Y bueno, la vamos a votar, la vamos a votar por unanimidad. APROBADO POR UNANIMIDAD. (aplausos)

ORDENANZA N° 16730

ARTÍCULO 1º: Nominase “Juana Azurduy” a la actual traza de la Avenida “Circunvalación Norte”, desde su intersección con la Avenida Ceferino

Pedersen hacia el Este hasta su finalización en la Avenida Circunvalación Este y que separa las Chacras 13,14,15 y 16 de la Circunscripción I, Sección D, de las parcelas 226 g, 227 r, 271 a, 278, y 279 e, de la Circunscripción II del Partido de Tandil.

ARTÍCULO 2º: Dispóngase por el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, implementar la señalización vial informativa reglamentaria necesaria, conforme a lo dispuesto en los Artículos 1º y 2º.

ARTÍCULO 3º: Cúmplase con lo dispuesto en el Artículo 1º de la Ordenanza Nº 10.113/06.

ARTÍCULO 4º: Los gastos que demande la implementación de la presente Ordenanza serán imputados a la partida que corresponda del presupuesto de gastos en vigencia.

ARTÍCULO 5º: Regístrese dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Continuamos con el orden del día con 19 concejales presentes, comunicaciones oficiales, asunto 238/19 es un asunto que pasa al archivo y como es uso y costumbre vamos a tratarlo en conjunto con todos los demás asuntos que pasan al archivo. Por secretaria se da lectura al decreto correspondiente. Someto a votación el decreto de archivo, Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

DECRETO Nº 3641



Concejo Deliberante

Tandil

ARTÍCULO 1º: Procédase al archivo de los Asuntos: 238/19 - 381/18 - 29/19 - 216/19 - 222/19 - 446/19 - 601/19 - 602/19 - 613/19 - 709/19 - 720/19.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Dictámenes de comisión, asunto 510/17 es la autorización para el uso de un espacio público que acordamos ayer en la reunión de labor parlamentaria tratarlo en conjunto con todos los asuntos que son similares, que son los asuntos 770, 891/18, 99, 192, 201, 315, 445, 531, 561, 582, 668 y 688/19, tiene la palabra la concejal Nilda Fernández.

CONCEJAL FERNÁNDEZ Gracias Sr. Presidente. Yo para manifestar, no voy a votar el asunto 99, esto lo hemos hablado en la com.. El concejal Labaroni que la preside sabe perfectamente y siempre estamos reclamando lo mismo y él durante dos años reclamó exactamente lo mismo. Nosotros no tenemos un criterio unificado para este tipo de, específicamente me refiero al 99. Para este tipo de permiso, de autorización para tomar esta decisión. Nosotros estamos acá trabajando para el interés general de los ciudadanos esta es la verdad, pero en este caso específico estamos en un interés particular de una señora que tiene un problema y que lo entendemos, pero ella tiene en su edificio cocheras y como puede sacar el auto y no lo puede ingresar necesita tener un espacio frente a su casa para poder estacionar porque hasta que sus hijos no vuelven no le pueden guardar el auto. Bueno yo lo lamento muchísimo la Sra., sé que también tiene un problema, la Sra. Camina perfectamente vino el CD, subió a este concejo y yo creo que no puede prevalecer, el interés particular no puede prevalecer sobre un interés general. Entonces por lo tanto no vamos a votar justamente el 99, el resto si estamos de acuerdo.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal José Luis Labaroni

CONCEJAL LABARONI Gracias Sr. Presidente. Si efectivamente como manifestó el concejal preopinante el proy. Fue abordado en la com. y obviamente obtuvo dictamen por la mayoría, así que procedimos a pasarla a labor parlamentaria justamente con el voto de la mayoría.

PRESIDENTE FROLIK Alejo Alguacil.

CONCEJAL ALGUACIL Gracias Sr. Presidente. Creo que lo que debe primar en este tipo de asuntos es precisamente la integración de los ciudadanos que sufren alguna discapacidad y tener la voluntad por lo menos del cuerpo deliberativo de que esta así sea de tratar no de favorecer particularmente no a una persona, sino tratar de respetar los derechos y el desenvolvimiento de su vida cotidiana que tanto lo sufren y que tenemos una sociedad que tiene que caminar obligadamente hacia la integración de todas las personas, incluyendo obviamente la gente con discapacidad. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK Concejal Nilda Fernández.

CONCEJAL FERNÁNDEZ Por eso me refería Sr. Presidente a que no tenemos un criterio unificado, porque justamente en este Recinto vamos a votar también un denegado, una solicitud de un consultorio odontológico que también pide, porque tiene abuelos del PAMI, un lugar de estacionamiento para ascenso y descenso y se lo denegamos por no tener los criterios unificados. Entonces yo coincido con lo que dice el concejal Labaroni, que hay mayorías y las respeto a las mayorías de las comisiones en el Recinto por supuesto. Pero como nos falta un criterio unificado nos está pasando estas cosas sinceramente.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Labaroni.

CONCEJAL LABARONI Efectivamente hay algo que durante de mi gestión, en la com. de transporte no podido lograr con el ejecutivo a pesar de haberlo pedido reiteradamente, fijar algunos criterios para hacer algunas determinaciones fundamentalmente con lo que es el uso de espacio público que hoy es muy restrictivo, que llueven los pedidos de espacios públicos. El expediente del cual habla que es el numero 79 ingreso con una simple nota y se trató en la sesión pasada donde se determinó que se deniegue porque es un consultorio privado, y en



Concejo Deliberante Tandil

realidad como tenemos es cierto que hay una falta de criterio, pero es un consultorio privado. Lo que si hemos determinado para otorgar algunos espacios para ambulancia en consultorios privados es en los centros de rehabilitación y fisioterapia que hemos otorgado porque hay un pedido de estacionamiento de ambulancias. El resto de los consultorios privados y bueno para lo que son las policlínicas, el resto hemos denegado, no es el primero, pero hemos denegado por esta sencilla razón, es un solo consultorio privado. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK Concejal Ballent.

CONCEJAL BALLENT Gracias Sr. Presidente. Yo me voy a referir a este tema, en parte coincido con lo que dice el concejal Alguacil que nosotros tenemos que velar cuando hay un problema en un ciudadano que amerita que se le conceda un derecho, como este que se está solicitando y que se está por aprobar en el día de hoy. Pero hay otro tema que no quiero dejar pasar por alto, el que manifestaba mi cra. De bloque Nilda Fernández. Hace un rato acá en los pasillos del CD una persona me dijo que, en el consultorio odontológico, que también es privado como la casa de la Sra. Que pide el estacionamiento, son dos ámbitos privados, concurren alrededor de una cápita de 3000 afiliados una cosa así de PAMI, no sé si esta es así o no, pero me lo acaban de manifestar aquí en los pasillos del CD. Con lo cual entiendo que también muchas de las personas que pueden concurrir a ese lugar, no sé si serán 3 mil supongo que no, de esos 3 mil de cápita de PAMI habrá gente que concurre a este profesional entiendo que muchos de ellos serán personas que tendrán problema para desembarcar en el lugar y demás y tampoco es descabellado pensar que un consultorio podría tener ese beneficio. Es mas a 20 metros de mi estudio jurídico el Dr. Estrada Jauregui tiene ese beneficio desde hace ya unos cuantos años, no se puede estacionar justamente ahí porque ha y un otorgamiento por vía de ordenanza el permiso para que estacionen vehículos de los pacientes que van al lugar que tiene un problema para desembarcar en el lugar y aparcar ahí y además es un lugar que está prohibido estacionar. Solamente pueden hacerlo quienes concurren al consultorio del médico o el mismo profesional. Por otro lado, la misma falta de criterio la veo por el poder judicial y aquí voy a ser corporativo. El

poder judicial tiene en el juzgado de familia 1 de la Dra. Monserrat una prohibición por supuesto para estacionar vehículos particulares y tiene el beneficio de la ordenanza que le concede espacio público para los vehículos del poder judicial, lo mismo pasa en el Juzgado de Garantías del Fuero Juvenil en la calle Colón u no pasa cuando se solicitó en la Oficina de mandamientos, que tiene un sentido porque la oficina de mandamientos que los abogados muchas veces o los profesionales del derecho deben estacionar por un periodo muy corto para retirar un profesional de la oficina de mandamientos para hacer una diligencia judicial y eso se da a diario en el poder judicial y es necesario contar con ese lugar para poder hacer esa operatoria que se da en la justicia. Y no lo hemos podido conseguir a pesar de la solicitud de la Asoc. de Abogados, del jefe de la oficina de mandamientos y del Pte. Del colegio de abogados que también en su momento intercedió para que esto sucediera. Por eso me parece que la falta de criterios en este sentido ha abundado en el otorgamiento de licencias, por eso voy a acompañar por supuesto el pedido de Nilda porque entiendo que hasta que no haya una unanimidad de criterios para este tipo de cuestiones no podemos estar votando favoreciendo a determinadas personas y a otras que están en la situación similar, el mismo pie de igualdad negándoles el derecho. Gracias Presidente.

PRESIDENTE FROLIK Concejal José Luis Labaroni.

CONCEJAL LABARONI Me voy a referir al proy. En cuestión el 79 que no establece en la nota de pedidos, no establece un numero como acaba de mencionar el concejal preopinante, no dice que hay una cápita de 3 mil pacientes, simplemente es una nota pedido por un particular donde no da explicaciones exhaustivas y tampoco se presentaron ante la com. como han venido muchas veces a reclamar y los concejales que tanto ahora, fundamentalmente Nilda que es la que participa de la com. jamás habló de este expediente. Entonces resulta extraño esto, si es cierto que discutimos mucho del uso de espacio público, si es cierto que reclamamos los espacios para decidir criterios. Ahora sobre este expediente jamás los concejales preopinantes pidieron el tratamiento, jamás y en la nota no hay una información exhaustiva como la que están proponiendo acá.

PRESIDENTE FROLIK Concejal María Eugenia Poume.



Concejo Deliberante

Tandil

CONCEJAL POUME Si Sr. Pte. Para solicitar que desde la com. se comuniquen con los peticionantes del expte. 79 para que abunden y así poder definir si corresponde o no, por eso pediría que saque del archivo y se pase a com.

PRESIDENTE FROLIK Concejal Labaroni.

CONCEJAL LABARONI Apoyo la moción de la concejal Poume.

PRESIDENTE FROLIK Bueno someto a votación entonces la moción para que vuelva a com.. APROBADO POR UNANIMIDAD. ¿Lo dejamos en comisión, el 79 no el 99, pero no habíamos llegado ahí, y el 99?, so concejal Labaroni.

CONCEJAL LABARONI Deberíamos proceder a votar todos los expediente que Ud. mencionó, **PRESIDENTE FROLIK** con excepción del 99 y después votamos el 99, **CONCEJAL LABARONI** exacto.

PRESIDENTE FROLIK Bien someto a votación todos los asuntos que están en consideración con excepción del 99. Quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD. Ahora someto a votación el 99, Quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR MAYORIA.

ORDENANZA N° 16729

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a reservar estacionamiento para ascenso y descenso de pasajeros, sin espera, en el establecimiento "*Jardin Maternal del Centro*" e individualizar el siguiente espacio:

- ***Alberdi 542***

ARTÍCULO 2º: El espacio mencionado en el artículo 1º será debidamente demarcado en un máximo de siete (7) metros, *frente a la institución*, y señalizado con la cartelería correspondiente constando el número de la presente Ordenanza, así como los días y horarios que será de lunes a viernes de 07:30 a 17:30 hs y la referencia de uso para **ascenso y descenso de pasajeros sin espera.**

ARTÍCULO 3º: El Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda procederá a la demarcación y señalización correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Los gastos que demande la implementación de la presente Ordenanza **se imputaran al solicitante.**

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16709

ARTÍCULO 1º: Autorízase a la Sra. Adriana Fernández -DNI N°23.150.666-, a ocupar el **espacio verde público en el Paseo turístico "La Movediza"**, para la instalación de un puesto de **venta de panchos**, en horario diurno.

La Autoridad de Aplicación definirá el horario de funcionamiento y la ubicación específica del carro en dicho espacio, debiendo respetar la distancia mínima establecida en el Artículo 101º de la Ordenanza N° 13.633 respecto a otro/s carro/s autorizado/s previamente.

ARTÍCULO 2º: A los efectos de la presente ordenanza, la solicitante deberá:

- a) retirar el carro fuera del horario establecido por la Autoridad de Aplicación;
- b) reunir los requisitos solicitados por la Dirección de Bromatología y por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones;
- c) cumplimentar con las condiciones establecidas la Ordenanza N° 13.633 (Marco regulatorio para el uso y ocupación de la vía pública);
y
- d) abonar el Derecho de Ocupación o Uso de Espacios Públicos, de acuerdo a la tarifa vigente en la Ordenanza Impositiva, Artículo 65º, inciso c.

ARTÍCULO 3º: La presente ordenanza tendrá vigencia por DOS(2) años, y no será válida para ferias de Semana Santa, muestras, exposiciones, y todas aquellas actividades o espectáculos programados con duración no mayor a 2 (dos) días, tales como recitales, shows, entre otros. Para dichos eventos se deberá tramitar la autorización ante la Autoridad de Aplicación.



Concejo Deliberante

Tandil

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16710

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a reservar estacionamiento para ascenso y descenso de pacientes, sin espera, y ambulancias en caso de emergencias en el Centro Kinésico San Francisco de las Sierras e individualizar el siguiente espacio:

- **Av. Monseñor de Andrea 131**

ARTÍCULO 2º: El espacio mencionado en el artículo 1º será debidamente demarcado en un máximo de siete (7) metro, *incluido el espacio de acceso a garaje*, y señalizado con la cartelería correspondiente constando el número de la presente Ordenanza, así como los días y horarios que será de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 y la referencia de uso para **ascenso y descenso de pacientes sin espera, y ambulancia.**

ARTÍCULO 3º: El Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda procederá a la demarcación y señalización correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Los gastos que demande la implementación de la presente Ordenanza **se imputaran al solicitante.**

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16711

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a reservar estacionamiento para ascenso y descenso de pasajeros, sin espera, e individualizar el siguiente espacio:

- **Serrano 1481**

ARTÍCULO 2º: El espacio mencionado en el artículo 1º será debidamente demarcado en un máximo de seis (6) metros y señalizado con la cartelería correspondiente constando el número de la presente Ordenanza y la referencia de uso para **ascenso y descenso de pasajeros sin espera.**

ARTÍCULO 3º: El Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda procederá a la demarcación y señalización correspondiente .

ARTÍCULO 4º: Los gastos que demande la implementación de la presente Ordenanza **se imputaran al solicitante.**

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16712

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a reservar estacionamiento para **ascenso y descenso de pacientes, sin espera**, en el Laboratorio de Anatomía Patológica e individualizar el siguiente espacio:

- **Av. España 788**

ARTÍCULO 2º: El espacio mencionado en el artículo 1º será debidamente demarcado en un máximo de siete (7) metros, *incluido el espacio de acceso a garaje*, y señalizado con la cartelería correspondiente constando el número de la presente Ordenanza, así como los días y horarios que será de lunes a viernes de 08:30 a 13:00 hs y de 16:00 a 20:00 y la referencia de uso para **ascenso y descenso de pacientes sin espera.**

ARTÍCULO 3º: El Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda procederá a la demarcación y señalización correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Los gastos que demande la implementación de la presente Ordenanza **se imputaran al solicitante.**

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16713

ARTÍCULO 1º: Incorporase al listado de reserva de estacionamiento para ascenso y descenso de pasajeros y carga y descarga de mercaderías del Artículo 1º de la Ordenanza 11.296 el que a continuación se detalla:

- **9 de Julio al 100 VI esquina 25 de Mayo**

ARTÍCULO 2º: El Departamento Ejecutivo procederá a la demarcación y

señalización del espacio establecido en el Artículo 1º, respetando lo establecido en las Ordenanzas 11.296 y 11.564.

ARTÍCULO 3º: El Departamento Ejecutivo definirá de acuerdo a la densidad de comercios instalados en la zona, las dimensiones del espacio reservado para carga y descarga, sin superar los 20 metros ni obstruir sendas peatonales, rampas de discapacitados o generar inconvenientes al tránsito peatonal o vehicular y sin contravenir disposiciones vigentes.

ARTÍCULO 4º: Las erogaciones que demande la implementación de la presente Ordenanza se imputaran al presupuesto de gastos en vigencia.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16714

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a reservar estacionamiento para ascenso y descenso de pasajeros, sin espera, en el establecimiento de *“Crecer, un espacio para aprender jugando”* e individualizar el siguiente espacio:

- Av. Colón 1036

ARTÍCULO 2º: El espacio mencionado en el artículo 1º será debidamente demarcado en un máximo de siete (7) metros, *incluido el espacio de acceso a garaje*, y señalado con la cartelería correspondiente constando el número de la presente Ordenanza, así como los días y horarios que será de lunes a viernes de 08:00 a 18:00 hs y la referencia de uso para **ascenso y descenso de pasajeros sin espera**.

ARTÍCULO 3º: El Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda procederá a la demarcación y señalización correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Los gastos que demande la implementación de la presente Ordenanza **se imputaran al solicitante**.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16729

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a reservar estacionamiento para ascenso y descenso de pasajeros, sin espera, en el establecimiento "*Jardin Maternal del Centro*" e individualizar el siguiente espacio:

- Alberdi 542

ARTÍCULO 2º: El espacio mencionado en el artículo 1º será debidamente demarcado en un máximo de siete (7) metros, *frente a la institución*, y señalizado con la cartelería correspondiente constando el número de la presente Ordenanza, así como los días y horarios que será de lunes a viernes de 07:30 a 17:30 hs y la referencia de uso para **ascenso y descenso de pasajeros sin espera.**

ARTÍCULO 3º: El Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda procederá a la demarcación y señalización correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Los gastos que demande la implementación de la presente Ordenanza **se imputaran al solicitante.**

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16716

ARTÍCULO 1º: Modifíquese el Artículo 1 de la Ordenanza 16576, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

*"Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a reservar estacionamiento para ascenso y descenso de pasajeros, sin espera, en la **Escuela Secundaria Especializada en Arte N°1 - Polivalente de Arte**, e individualizar el siguiente espacio:*

- 4 de abril 651"

ARTÍCULO 2º: Modifíquese el Artículo 2 de la Ordenanza 16576, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

*"Artículo 2º: El espacio mencionado en el artículo 1º será debidamente demarcado en un máximo de diez (10) metros frente al ingreso al establecimiento y señalizado con la cartelería correspondiente constando el número de la presente Ordenanza, así como los días y horarios que será de lunes a viernes de 07:00 a 18:30 y la referencia de uso para **ascenso y descenso de pasajeros sin espera y emergencias.**"*



Concejo Deliberante

Tandil

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

#56172019#

ORDENANZA N° 16719

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a reservar estacionamiento para ascenso y descenso de pasajeros, e individualizar el siguiente espacio:

- **I JURCO 1695**

ARTÍCULO 2º: El espacio mencionado en el artículo 1º será debidamente demarcado en un máximo de seis (6) metros y señalizado con la cartelería correspondiente constando el número de la presente Ordenanza y la referencia de uso para **ascenso y descenso de pasajeros**.

ARTÍCULO 3º: El Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda procederá a la demarcación y señalización correspondiente .

ARTÍCULO 4º: Los gastos que demande la implementación de la presente Ordenanza **se imputaran al solicitante**.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16724

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a reservar el espacio público destinado a estacionamiento de Vehículos de Agencia de Remis Rodríguez en el siguiente domicilio:

- **RODRIGUEZ 816**

ARTÍCULO 2º: El espacio mencionado en el artículo 1º será debidamente

señalizado constando el número de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3º: El Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda procederá a la señalización y demarcación correspondiente la que tendrá una extensión de hasta dos (02) vehículos afectados a la agencia mencionada en el artículo 1º.

ARTÍCULO 4º: Los gastos que demande la implementación de la presente Ordenanza correrán por cuenta de la agencia Remis Rodríguez.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16726

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a reservar estacionamiento para el siguiente establecimiento educativo, para utilización exclusiva de **transporte escolar y emergencias**, e individualizar el siguiente espacio:

- Av. Santamarina N°851 - Escuela de Educación Secundaria N°10 - Escuela Normal "Gral. José de San Martín"

ARTÍCULO 2º: El espacio mencionado en el artículo 1º será debidamente demarcado en un máximo de veinticinco (25) metros (frente al acceso al establecimiento) y señalizado con la cartelería correspondiente constando el número de la presente Ordenanza, así como los días y horarios que será de lunes a viernes de 07:00 a 18:30, con indicación de exclusividad de utilización por parte de **servicios de transporte escolar y emergencias**.

ARTÍCULO 3º: Procédase a la colocación de cartelería de "**DESPACIO ESCUELA**" en inmediaciones a la institución.

ARTÍCULO 4º: El Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda procederá a la demarcación y señalización correspondiente.

ARTÍCULO 5º: Los gastos que demande la implementación de la presente Ordenanza se imputarán al presupuesto de gastos en vigencia.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Y el 79 queda en com. Asunto 492/18 es un Po que le damos lectura por secretaria. Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

ORDENANZA N° 16708

ARTÍCULO 1º: Incorporase al Anexo I de la Ordenanza N° 14738, Chacra 182 de la Circunscripción I, Manzana 7, las Parcelas 23 y 27: Della Casagrande, Bruno DNI 36.362.083.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Continuamos con 18 concejales presentes, asunto 366/19 es un PO que le damos lectura por secretaria. Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

ORDENANZA N° 16715

ARTÍCULO 1º: Modificase el Artículo 1º de la Ordenanza N° 15989, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Fondo Especial de Obras Sanitarias (F.O.S)" creado por Ordenanzas N° 10.215/06 y 10.323/06, previstos para el presupuesto 2017, de acuerdo al

siguiente detalle:

- Proyecto de Ampliación de Redes de Agua:

- Grand Bourg al 300, ambas veredas (fojas 5);
- De los Granaderos al 400 y al 500, ambas veredas (fojas 5);
- Los Patos al 300 (fojas 5);
- Alvarado al 800, cuadra incompleta, al 900 y al 1000, ambas veredas (fojas19);
- Basílisco al 700, ambas veredas, cuadra incompleta (fojas 21);
- La Pastora al 700; vereda impar; cuadra incompleta (foajs 23);
- Lavalle al 2200, ambas veredas (fojas 25);
- Independencia al 2800, ambas veredas (fojas 25);

- Proyecto de Ampliación de Red Cloacal:

- Pje. Blandengues al 500 y al 600, ambas veredas (fojas 15).

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK El asunto 541 es una excepción acordamos ayer en labor parlamentaria obviar la lectura así que pasamos directamente a su tratamiento. si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 16717

ARTÍCULO 1º: Exceptúase a la Sra. Barrozo Yolanda Del Valle - DNI 14.027.694 - Licencia N° 078, del cumplimiento de lo prescripto en el art. 19 de la Ordenanza N° 8612, en lo referente a la prestación del servicio en la parada asignada.

ARTÍCULO 2º: La excepción concedida en el Artículo 1º rige para el vehículo VOLKSWAGEN SEDAN, MODELO/AÑO 2011, DOMINIO KEM 646, propiedad de la solicitante, y tendrá una vigencia de 120 días, a partir de la promulgación de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3º: Lo exceptuado en la presente no implica el incumplimiento de ninguno de los demás requisitos establecidos por la Ordenanza 8612 y toda otra normativa que regule la actividad.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 610 es un PO que acordamos también en la reunión de labor parlamentaria en el día de ayer obviar la lectura dada su extensión, así que lo pongo a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Tiene la palabra el concejal Mario Civalleri.

CONCEJAL CIVALLERI Gracias Sr. Presidente. Para comentar brevemente los alcances del proy. Que hemos dado en llamar Góndola Tandil. Este es un proy. Que tuvo sus primeros comentarios en una reunión del consejo económico social en el cual participan muchos de los concejales aquí presentes con el objetivo de tratar de generar una política pública que permita visibilizar claramente en los distintos establecimientos en las categorías de mediana comercio o superior todos los productos comercializados en esos espacios que respondan a manufactura local con el principal objetivo, obviamente es tratar de privilegiar y promover el trabajo local. Todos sabemos del comportamiento en general de los ciudadanos a la hora de su rol de consumidores tiene que ver muchas veces con cuestiones de hasta el tipo emotivo. Así que este proy. Lo que intenta es reflejar en lugares de privilegios de los distintos establecimientos con el nombre de góndola, pero no referido exclusivamente a una góndola física sino a un lugar de exhibición del listado de productos comercializados de origen y manufactura local, lo que aparte se va a complementar con, respetando, vale la pena aclararlo la distribución que después cada comercio tenga en espacios de góndolas donde se exhiben productos de similares características. En dichas góndolas el proy. También contempla una tarjeta identificadora en la góndola de esos productos de manufactura local que deberá decir hecho en Tandil o una leyenda similar indicando el número de ordenanza que da creación a este

modelo. Bueno creemos que es un aporte interesante de hecho tuvimos contacto en estos días con gente de la Sec. De Des. Local y alguno de los involucrados, estuvimos leyendo en el registro de habilitaciones aproximadamente entre 35 y 40 establecimientos comerciales de la ciudad van a ser alcanzados por la ordenanza. En el día de ayer la concejal Vairo y algunas personas de la Sec. de Des. Local estuvimos conversando con alguno de los representantes, inclusive con representantes de la Cámara Empresaria para sondear un poco los alcances del proyecto y bueno obviamente les pareció apropiado, satisfactorio y que es algo que pueden incorporar sin mayor dificultad, digamos, dentro de sus establecimientos, cumpliendo aparte con una premisa bastante básica de responsabilidad social empresaria que generar refuerzos coadyuvantes para lo que es el mercado local, así que bueno, agradecer el trabajo de la comisión de producción a cargo del Concejal Ballent, allí estuvieron trabajando las distintas fuerzas políticas logrando un proyecto consensuado, que obviamente trataremos que tenga su implementación de la forma más inmediata posible, así que bueno, salvando ese agradecimiento, impulsaremos para que en la ordenanza sea promulgada rápidamente, para ponerla en práctica y que el departamento ejecutivo pueda llevar a cabo una campaña de difusión local intensa para tratar de que se puedan cumplir rápidamente los objetivos que nos hemos planteado. Gracias Señor Presidente.

PRESIDENTE FROLIK bien, si ningún otro Concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD

ORDENANZA N° 16720

ARTÍCULO 1º: Crease el Programa "Góndola Tandil", con el objetivo de fomentar la oferta y demanda de productos manufacturados locales dentro del Partido de Tandil, cualquiera sea su naturaleza.

De la Obligatoriedad de la exhibición.

ARTÍCULO 2º: Será obligatorio para todos los establecimientos comerciales que

pertenezcan a las categorías “MEDIANO COMERCIO” e “HIPERMERCADO”, establecida por Ordenanza Municipal N° 11.781/10, con venta al por mayor o por menor, la asignación de un espacio destinado a exhibir todos los productos elaborados en el Partido de Tandil , y que se comercialicen en dicho establecimiento.

Del espacio.

ARTÍCULO 3º: El espacio mencionado en el artículo anterior, deberá ser un lugar distinguido dentro de los establecimientos comerciales, preferentemente donde se produce el acceso del público, y estará identificado con la leyenda “Hecho en Tandil “, indicando el número de promulgación de la presente Ordenanza.

En dicho espacio se podrán exhibir los productos de fabricación local a través de distintos medios o canales, ya sea en forma física a través de una góndola, o bien utilizar medios gráficos, como banners o cartelera u otros medios digitales, y/o cualquiera que cumplan con la finalidad de que los consumidores puedan identificar en forma indubitable y en un solo lugar la mayor cantidad de productos fabricados en Tandil.

A su vez, se respetará la ubicación del producto dentro del espacio natural de venta del rubro dispuesto por el establecimiento, pero los productos objeto de la presente también deberán estar identificados en la góndola respectiva con la leyenda “Hecho en Tandil”.

De los productos.

ARTÍCULO 4º: Deberán colocarse los productos que cumplan los siguientes requisitos:

- a. Sean elaborados, fabricados, confeccionados, en el Partido de Tandil.
- b. Cumplan con la normativa de seguridad e higiene y toda otra legislación complementaria vigente.
- c. Provenzan de fábricas, comercios y /o empresas que se encuentren dentro de la economía formal, sean tributarios del régimen fiscal y estén habilitados por los organismos municipales correspondientes, en las categorías que correspondan.

De la articulación comercial.

ARTÍCULO 5º: El Departamento Ejecutivo Municipal dispondrá quien resultará Autoridad de Aplicación de esta norma, la que deberá supervisar y controlar todos los aspectos concernientes a la reglamentación, implementación y supervisión del cumplimiento de los alcances de la presente.

Asimismo, se ocupará de garantizar la vinculación y articulación entre los manufactureros locales y los responsables de los comercios obligados.

De la promoción.

ARTÍCULO 6º: La Autoridad de Aplicación de la presente dispondrá la realización de campañas de concientización e incentivo al consumo de productos locales. Asimismo la misma, intervendrá en el desarrollo y diseño del logo "Hecho en Tandil" a través del área que corresponda.

De las sanciones.

ARTÍCULO 7º: Los establecimientos comerciales mencionados en el Artículo 1º, que no cumplan con la presente Ordenanza, serán pasibles de las sanciones que se establecen a continuación, previa comprobación de la infracción y de haberle brindado al proveedor la posibilidad de efectuar su descargo por el término de ley.

Si la resolución tiene por verificada la existencia de la infracción, quienes la hayan cometido se harán pasibles de las siguientes sanciones, las que se podrán aplicar independiente o conjuntamente, según resulte de las circunstancias del caso:

- a) Apercibimiento.
- b) Multa.
- c) Clausura del establecimiento
- d) Suspensión de hasta cinco (5) años en los registros de proveedores que posibilitan contratar con el Estado.
- e) La pérdida de concesiones, permiso, habilitación, licencia, privilegios, regímenes impositivos o crediticios especiales de que gozare.

En la aplicación y graduación de las sanciones previstas en la presente, se tendrá en cuenta:

- a) El perjuicio resultante de la infracción para el consumidor o usuario.
- b) La posición del infractor en el mercado.
- c) El grado de intencionalidad.
- d) La gravedad de los riesgos o de los perjuicios sociales derivados de la

infracción y su generalización.

e) La reincidencia.

f) Las demás circunstancias relevantes del hecho.

Se considerará reincidente a quien, habiendo sido sancionado por una infracción a la presente, incurra en otra de similar naturaleza dentro del término de tres (3) años de haber quedado firme la resolución que la dispuso.

ARTÍCULO 8º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK asunto 611/19, también acordamos ayer en labor parlamentaria dada la extensión del proyecto de ordenanza obviar la lectura, así que pasamos directamente a su tratamiento. tiene la palabra el Concejal Mario Civalleri

MARIO CIVALLERI bueno, también un breve comentario de esto, en línea con el anterior. Este proyecto se refiere concretamente al mecanismo de compra Municipal y la ordenanza prevé invitar a las demás reparticiones del estado a adoptar políticas similares y tiene que ver con otorgar prioridad en la compra de bienes y servicios que lleva adelante el Municipio, a proveedores locales, entendiéndose por proveedores locales básicamente a aquellos que tributan en el partido de Tandil, no solamente los que tienen domicilio legal aquí, sino los que tributan. Así que el objetivo más allá de que hay normas preexistentes que establecen un marco de preferencias para las ofertas locales, ese marco de preferencia en general se insinúa en forma de posibilidad por parte del estado, en este caso la ordenanza lo que hace es transformarlo en una cuestión firme y de exigencia, es decir la idea es que antes las compulsas públicas que realiza el estado para adquirir bienes o servicios, cuando la diferencia entre la mejor oferta y la de uno o más oferentes locales no supere el cinco por ciento la ordenanza lo que prevé es un pedido de mejora de ofertas donde aquellos oferentes locales convocados deberán igualar o mejorar el precio del mejor oferente y en ese caso se transforman en

adjudicatarios, obviamente salvando siempre las condiciones normales de competencias referido a la igualdad de calidad de productos o servicios, no, esto esta descontado, y nos parece que también esta es una segunda herramienta para tratar de mejorar la condición de competencia y de acceso a la provisión de bienes y servicios al estado para los oferentes locales que son los que permanentemente tributan o parece que es una forma de protección integral del mercado local. Gracias Señor Presidente

PRESIDENTE FROLIK bien, si ningún otro Concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD

ORDENANZA N° 16721

ARTÍCULO 1º: Créase el Régimen de Promoción y Prioridad de adquisición de productos y servicios provistos y/o manufacturados por Empresas o individuos por parte del Estado Municipal denominado "**Compre Tandil**".

ARTÍCULO 2º: Entiéndase como Proveedores Locales para la presente ordenanza y a los fines de "Compre Tandil", a todas las empresas y/o individuos proveedores de insumos, bienes , servicios y contratos de obras, que se encuentren radicadas en el Partido y cuenten con habilitación municipal, con un período de anticipación de 12 meses al momento de la compulsa de precios que se encuentre en análisis, estar inscriptos en el Registro de Proveedores Municipal, y ser contribuyentes de la Tasa Unificada de la Actividad Económico y del impuesto a los Ingresos Brutos.

ARTÍCULO 3º: La presente Ordenanza será de aplicación en todas las contrataciones que promuevan las distintas dependencias municipales, cuando la diferencia de precios no supere el 5% (cinco por ciento) y la calidad de los bienes y/o servicios comparados respondan a los estándares técnicos exigidos en el Pliego de la contratación.

ARTÍCULO 4º: Las empresas locales que hubieran cotizado dentro de los márgenes establecidos en el artículo precedente, serán convocadas a una mejora de oferta, en la que deberán igualar (al menos) o superar la mejor

oferta que se hubiera recibido, lo que la habilitará para ser beneficiada con el derecho de prioridad para resultar adjudicataria de la compulsa.

ARTÍCULO 5º: Los Pliegos de Contrataciones que a partir de la promulgación de la presente Ordenanza se gestionen, deberán referir el Régimen "Compre Tandil" con el respectivo número de la presente ordenanza, los cuales deberán formar parte del legajo de licitación.

ARTÍCULO 6º: El Departamento Ejecutivo tendrá a su cargo la reglamentación de aquellos aspectos necesarios para la correcta implementación de esta Ordenanza y tendrá a su cargo una amplia difusión de la misma invitando a todos los organismos públicos radicados en la ciudad y todo el empresariado local y los ciudadanos en general a acompañar esta iniciativa privilegiando la consolidación y uso de los productos locales.

ARTÍCULO 7º: Deróguese las ordenanzas N° 4188/96; 7147/97 y 7616/98.

ARTÍCULO 8º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK asunto 626 es una declaración de interés y lo vamos a tratar en conjunto con los asuntos 685 y con los asuntos que están en el orden del día de particulares, 718, 724, 728 y 732. Están a consideración, si ningún Concejal hace uso de la palabra. Lo someto a votación, quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD

RESOLUCIÓN N° 3688

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés Cultural y Productivo las "II Jornadas de Enoturismo" a realizarse los días 2 y 3 de noviembre de 2019.

ARTÍCULO 2º: Regístrese dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 3689

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés Productivo el Evento "Ciencia & Cerveza" a realizarse los días 15 y 16 de noviembre de 2019 en el Campus Universitario de la UNICEN.

ARTÍCULO 2º: Regístrese dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 3691

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Social al evento Tandil por la Paz, realizado por la ONG Internacional El Arte de Vivir, el día sábado 30 de noviembre de 16:00 a 20:00 hs., en el Lago del Fuerte.

ARTÍCULO 2º: Regístrese dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 3694

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Deportivo y Turístico el 2º Moto Fest Tandil 2019 que se realizará el próximo sábado 7 de diciembre del corriente año, en las instalaciones de la Quinta Belén de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: Regístrese dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 3696

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Cultural la XXIII Expoeducativa de Turismo y Multimedios " Las Tecnologías Como Espacios Colaborativos de Aprendizajes" organizada por la EEST N° 5 Juan Domingo Perón, que se realiza los días 27, 28 y 29 de noviembre, en la sede del establecimiento educativo mencionado.

ARTÍCULO 2º: Regístrese dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 3692



Concejo Deliberante Tandil

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Social a las Primeras Jornadas Inmobiliarias Rehabilitar Tandil, a realizarse los días 28, 29 y 30 de noviembre del corriente, en el Centro de Martilleros ubicado en calle Alem 1055.

ARTÍCULO 2º: Regístrese dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK asunto 646/19 es un proyecto de ordenanza que le vamos a dar lectura por secretaria. Tiene la palabra la Concejala María Eugenia Poume

CONCEJAL POUME gracias Señor Presidente. Para explicar que la motivación del cambio en esta ordenanza, se debió a que esa calle que se llama Ana Irazusta de Santamarina, hasta el día de hoy es la calle que la gente habitualmente denomina circunvalación, una de las circunvalaciones y que lamentablemente debido a que no hay cartelera y que la gente desconoce que tiene ese nombre, se omitió decirlo y no solamente me parece que eso no corresponde a la voluntad de quienes votaron esa ordenanza primigenia de que se reconociese a Ana Irazusta y por eso debía haber una arteria con ese nombre, sino que también que se denomine avenida Santamarina ha provocado en este tiempo algunas situaciones que tienen que ver con personas que han debido votar en la escuela del molino, cuando en realidad viven en la avenida Santamarina que esta acá en la zona céntrica, además debo decir que en la ordenanza primigenia, original, estaba mal escrito el nombre Irazusta, el apellido Irazusta, creo también que en tiempo donde las mujeres nos hemos empoderado, es muy bueno que cuando se denomine una mujer se pueda poner su nombre de origen y no se le agregue el apellido de casada porque me parece que el valor de Ana Irazusta trasciende haberse casado no con Santamarina, así que me gustaría también que desde el organismo que corresponda, prontamente se pongan los carteles que corresponden con la nominación de las calles, porque si no la gente, muchas de las personas que viven ahí no saben que su calle se llama Ana Irazusta de Santamarina, ahora se va a llamar Ana Irazusta.

Así que eso nada más Señor Presidente

PRESIDENTE FROLIK si ningún otro Concejal hace uso de la palabra. Someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

ORDENANZA N° 16727

ARTÍCULO 1º: _Modifíquese el Artículo 1º de la Ordenanza 9436, el cual quedará redactado de la siguiente manera;

“Nomínase Ana Irazusta a la calle Perimetral de la Circunscripción I que separa a ésta de la Circunscripción II, del Partido de Tandil, desde la Calle Aeronáutica Argentina hasta Avenida Ceferino Pedersen.

ARTÍCULO 2º: Dispóngase por el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, implementar la señalización vial informativa reglamentaria necesaria, conforme a lo dispuesto en los Artículos 1º y 2º.

ARTÍCULO 3º: Cúmplase con lo dispuesto en el Artículo 1º de la Ordenanza N° 10.113/06.

ARTÍCULO 4º: Los gastos que demande la implementación de la presente Ordenanza serán imputados a la partida que corresponda del presupuesto de gastos en vigencia.

ARTÍCULO 5º: Regístrese dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.



Concejo Deliberante

Tandil

PRESIDENTE FROLIK asunto 664/19 es un proyecto de ordenanza que le damos lectura por secretaría. Está a consideración de las señoras y señores Concejales. Tiene la palabra el Concejal D'Alessandro

CONCEJAL D ALESSANDRO sin perjuicio del gran y alto concepto que tengo para los integrantes de la defensoría de Tandil, considero que no debemos apartarnos de el régimen de vacaciones que tienen todos los agentes Municipales, me parece que es una discriminación que no corresponde, así que adelanto mi voto negativo

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra la Concejal Vairo

CONCEJAL VAIRO gracias Señor Presidente. Simplemente para hacer la aclaración que vino a la comisión de interpretación este proyecto para modificación del decreto reglamentario que había establecido la compensación de las vacaciones o la licencia no gozada y simplemente lo que se hizo fue equiparar justamente la licencia a lo que establece el estatuto Municipal y a equiparar a los demás, al régimen Municipal del resto del cuerpo. Eso simplemente. Gracias Señor Presidente

PRESIDENTE FROLIK me parece importante tener en cuenta que el decreto reglamentario que votamos al principio, dimos este régimen de vacaciones o sea 30 días pero le permitimos que no se lo tomen y que lo compensen en dinero, con lo cual cuando la defensora me consulta a mí, yo consulto al tribunal de cuentas, el tribunal de cuentas me dice esto es un disparate y es más me hace una observación y me dice modifiquen la ordenanza primitiva, porque eso es totalmente arbitrario, de ahí que hicimos este proyecto. Pero si hay consideración del cuerpo para determinar que el régimen de licencia de la defensora y de la adjunta tienen que ser distintos, dejémoslo en comisión y lo estudiamos mejor, si les parece. Tiene la palabra el Concejal Civalleri

MARIO CIVALLERI bueno, apoyo esa moción, me parece oportuno y de hecho también creo que hay que destacar que el régimen operativo de la defensoría, no fue incluido en la ordenanza original de creación, sino fue un instrumento que la propia defensora propuso y también creo que

allá unos cuantos meses de funcionamiento estaría bueno considerar este tema y de paso yo repasaría algunas de las cuestiones de ese reglamento, digamos, funcional de la defensoría porque por ahí capas que es oportuno a raíz de como se ha venido desarrollando, propiciar algún cambio más.

PRESIDENTE FROLIK si, Concejal Poume

CONCEJAL POUME una consulta Señor Presidente. No sería oportuno aprobar este expediente a fin de que no estemos más obcecados por el tribunal, porque si no va a ir corriendo el tiempo y esto no se dirime con rapidez, vamos a estar todos poder tener cargos del tribunal por no modificar esta norma, digo, debiéramos modificar esta norma y después si votarla hoy y hacerle todos los cambios que correspondan, pero ponernos a derecho, creo que es lo que corresponde.

PRESIDENTE FROLIK tenemos tiempo hasta enero, porque en enero es cuando se cumple el plazo, la defensora ya está advertida y ya se tomó 15 días de vacaciones no pidiendo más la compensación, o sea que estamos salvados por ahora. Si, tiene la palabra la Concejal Marcela Vairo

CONCEJAL VAIRO gracias Señor Presidente. Para apoyar la moción de la Concejal María Eugenia Poume.

PRESIDENTE FROLIK Concejal Ballent

CONCEJAL BALLENT bloque integrar apoya el pedido de pase a comisión del proyecto para estudiar las reformas que correspondan

PRESIDENTE FROLIK bien, entonces someto a votación la moción del pase a comisión, quienes estén por la afirmativa, listo por mayoría lo pasamos a comisión y la otra moción queda sin efecto. Lo dejamos en comisión y lo estudiamos bien. Asunto 671/19 es un proyecto de ordenanza que le damos lectura por secretaria. Está a consideración de las Señoras y Señores Concejales. Si ningún Concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD

SECRETARIO PALAVECINO

ORDENANZA N° 16725

ARTÍCULO 1º: Otorgase la extensión de plazo para el retiro de la estructura de quiosco de diarios y revistas, sito en la calle Paz al 1400, siendo la fecha límite el **31 de diciembre del 2019.**

ARTÍCULO 2º: Regístrese dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK el asunto 679 es una convalidación de convenio y acordamos ayer en la reunión de labor parlamentaria Tratar en conjunto con otros dos asuntos similares convalidaciones de convenio, asunto 712 y 713 obviamos la lectura y pasamos directamente a su tratamiento. Si ningún Concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.
APROBADO POR UNANIMIDAD

ORDENANZA N° 16728

ARTÍCULO 1º: Convalídese el **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN** suscripto entre la **Secretaría De Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina**, representada por el Secretario **Mg. Roberto Esteban Moro**, por una parte y el **Municipio de Tandil**, representado por el Intendente **Dr. Miguel Ángel Lunghi**, por la otra, obrante a fs. 2 a 4 del Expediente N° 14658/00/2019, el cual tiene por objeto favorecer y el desarrollo y perfeccionamiento del trabajo conjunto, en el marco de una política social de mutua colaboración, tendiente a fortalecer los esfuerzos de cooperación y asistencia recíproca que permitan una ejecución conjunta y coordinada de proyectos de investigación, asistencia técnica, asesoramiento, capacitación o servicios en las áreas que fuesen de interés común. Este Convenio Marco tendrá una vigencia dos años, con renovación automática, entrando en vigencia a partir de la firma del mismo.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16722

ARTÍCULO 1º: Convalídese el **Convenio de Colaboración**, obrante a fs. 15 y 16 del Expediente N° 14755/00/2019, suscripto entre el **Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia de Buenos Aires**, representado por el señor **Ministro Ing. Jorge Elustondo**, por un lado, y el **Municipio de Tandil**, representando por el señor **Intendente Municipal, Dr. Miguel Ángel Lunghi**, por la otra parte, el cual tiene por objeto establecer un marco de relación y cooperación a los efectos de desarrollar, en la Jurisdicción del Municipio la muestra itinerante **Proyecto Estación Ciencia (Res-2018-155-GDEBA-MCTI)**. Este Convenio tiene una vigencia por el término de días acordado por las partes, pudiendo reiterarse la puesta de la muestra toda vez que se considere oportuno.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16731

ARTÍCULO 1º: Convalídese el Convenio de Cooperación suscripto entre el Organismo Provincial de Desarrollo Sostenible de la Provincia de Buenos Aires, representado por su Director Ejecutivo, Lic. Rodrigo Aybar Perlender, por una parte y el Municipio de Tandil, representado por el Señor Intendente Municipal, Dr. Miguel Ángel Lunghi, por la otra, según consta en fojas 2 y 3 del Expediente N° 14925/2019, con el objeto de entablar entre las partes acciones de vinculación y cooperación que permitan contribuir al alcance de las metas provinciales y nacionales del Desarrollo Sostenible. Este convenio tendrá una duración de un (1) año a partir de la fecha de su firma renovable automáticamente por igual período, de no mediar notificación fehaciente en contrario por alguna de las partes.

ARTÍCULO 2º: Regístrese dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK asunto 689. Tiene la palabra el Concejal José Luis Labaroni



Concejo Deliberante

Tandil

CONCEJAL LABARONI gracias Señor Presidente. Voy a pedir que se vuelva a comisión los asuntos de las ordenanzas de la afectación de la 2505. Días pasados hemos votado una reforma a una modificación a la ordenanza 2505 en el mismo momento que todos los expedientes que estamos votando hoy tomaban estado legislativo. Alertados de esta situación por el Concejal Marcos Nicolini hemos profundizado y hemos revisado el texto de la ordenanza redactada de afectación de fondo de la 2505 y no se desprende en esa ordenanza la forma en que estaríamos votando estos expedientes, por lo tanto solicito que se vuelvan a las dos comisiones, donde se trató, que por secretaria se anulen los dictámenes porque seguramente vamos a necesitar mayor abundamiento de información de la usina y es probable que estos expedientes se voten con la nueva composición. Así que solicito la vuelta a comisión de los expedientes, pidiendo a secretaria por favor que anule los dictámenes

PRESIDENTE FROLIK Concejal Nilda Fernández

CONCEJAL FERNANDEZ gracias Señor Presidente. Bueno es lo que habíamos manifestado en ese recinto, nobleza obliga, me parece más allá que lo ha detectado el Concejal Nicolini ahora, en realidad era lo que le habíamos manifestado en este recinto cuando se votó la modificación de esa ordenanza. Lo que ocurre que cuando lo dijimos no nos escucharon o se cruzaron los expedientes por el camino, que también puede ser. Eso nada más. Gracias Señor Presidente

PRESIDENTE FROLIK Concejal Poume.

CONCEJAL POUME apoyo la moción del Concejal Labaroni

PRESIDENTE FROLIK bien, someto a votación entonces y sería dejar en comisión el 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696 y 707. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD. Asunto 703/19 es un proyecto de ordenanza que damos lectura por secretaria. Está a consideración. Si ningún Concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD

SECRETARIO PALAVECINO

ORDENANZA N° 16723

ARTÍCULO 1º: Excluyase del Anexo I (Listado de paradas) de la Ordenanza N° 14.902, el Inciso N° 21, parada de kiosco de diarios y revistas sito en la calle Chacabuco 347 .

ARTÍCULO 2º: Derógase la Ordenanza N° 16248

ARTÍCULO 3º: Regístrese dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK los asuntos elevados por el ejecutivo, pasan a comisión. Asuntos elevados por concejales asunto 738/19 es un cambio de partida del Concejo Deliberante dada la extensión vamos a obviar la lectura y pasamos directamente a su tratamiento. Si ningún Concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD

DECRETO N° 3640

ARTÍCULO 1º: Modifíquese el Presupuesto de Gastos asignado a este Departamento Deliberativo para el corriente ejercicio, conforme el detalle de ampliaciones y disminuciones que consta seguidamente:

Jurisdicción: 1110200000 - H.C.D		
Apertura programática: 01.00.00 - Administración General		
* AMPLIACIONES		
Partida Subparcial	Fte. Financ.	Incremento
2.3.1.0 Papel de Escritorio y Cartón	110	\$ 10000.00
2.3.9.0 Otros	110	\$ 10000.00



Concejo Deliberante

Tandil

2.5.5.0 Tintas, pinturas y colorantes	110	\$ 110000.00
2.5.6.0 Combustible y lubricantes	110	\$ 20000.00
2.7.5.0 Herramientas menores	110	\$ 40000.00
2.9.2.0 Útiles de Escritorio, Oficina y	110	\$ 30000.00
2.9.4.0 Útiles de Cocina y Comedor	110	\$ 15000.00
TOTAL AMPLIACIONES		\$ 235000.00
* DISMINUCIONES		
Partida Subparcial	Fte. Financ.	Incremento
2.1.1.0 Alimento para personas	110	\$ 20000.00
2.2.2.0 Prendas de Vestir	110	\$ 10000.00
2.3.4.0 Productos de Papel	110	\$ 30000.00
2.7.9.0 Otros	110	\$ 70000.00
2.9.1.0 Elementos de Limpieza	110	\$ 20000.00
2.9.9.0 Otros	110	\$ 15000.00
3.3.1.0 Mantenimiento	110	\$ 40000.00
3.4.6.0 De Informatica	110	\$ 10000.00
3.9.9.0 Otros	110	\$ 20000.00
TOTAL DISMINUCIONES		\$ 235000.00

ARTÍCULO 2º: Remítase copia del presente a Contaduría Municipal, para que, por la vía que corresponda, proceda de acuerdo a lo establecido en el Art. 1º.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Decretos y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK asunto 742/19 es un proyecto de resolución que le damos lectura por secretaria. Está a consideración. Si ningún Concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD

SECRETARIO PALAVECINO

RESOLUCIÓN N° 3690

ARTÍCULO 1º: Distinguir al Sr. Héctor Raúl Escudero, fundador de la Asociación Mutual de Empleados Municipales de Tandil, en su 30 Aniversario.

ARTÍCULO 2º: Otorgar el presente de estilo que otorga este HCD para consideraciones similares.

ARTÍCULO 3º: Regístrese dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK asunto 737 es la renuncia de la Concejal Melisa Greco a partir del 10 de diciembre, ya que va a tener que asumir sus funciones como diputada provincial, o sea que está a consideración del cuerpo. Tiene la palabra el Concejal Mario Civalieri. Allá están Sofía y Maride que vienen empujando.

MARIO CIVALLERI gracias Señor Presidente. Simplemente nuevamente para felicitar a la Concejal Melisa Greco, que va a asumir una banca en la legislatura provincial, seguramente nos va a representar bien y creo que obviamente esta incorporación de una joven como Melisa que tiene en esto un reconocimiento a su larga militancia en la provincia, es una militante que ha caminado mucho la provincia y la conoce, lo cual no es poco y bueno aparte confiar plenamente en ella por los valores que nos ha demostrado a quienes compartimos como todos nosotros a diario, su tarea su seriedad y su responsabilidad, así que bueno dedicarle lo mejor y saber que vamos a contar con una diputada en una banca provincial, que nos va a seguir ayudando a defender algunas de esas cuestiones de derechos todavía no obtenidos, que requieren más allá de la decisión a nivel local normas de legislación provincial,



Concejo Deliberante Tandil

así que bueno lo trabajaremos juntos y seguramente vamos a recorrer un buen camino juntos. Bueno suerte y felicitaciones a Melisa y obviamente vamos a acompañar la licencia.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra la Concejal Matilde Vide

CONCEJAL VIDE gracias Señor Presidente. Bueno para felicitar a una compañera de militancia de muchos años, si bien nos conocimos en otros ambientes, nos cruzamos en la franja morada, en la facultad de ciencias humanas, donde compartimos muchos años de militancia, muchas experiencias, muchas discusiones, diferencias y acuerdos y la verdad que ver como hoy una militante que nació justamente en el seno del reformismo de la franja, tiene la posibilidad de ocupar una banca que va a representar a todo Tandil que sé que así lo va a hacer, independientemente de quien tenga enfrente, para mí es un orgullo y supongo que para todos los espacios políticos propios pero también para todos los ciudadanos de Tandil, que una tandilense como Meli que tiene ese compromiso este ocupando una banca, así que la verdad felicitarla a ella y pedirle que nos banque en cada uno de los viajes que por supuesto le vamos a seguir pidiendo cosas como hasta hoy.

PRESIDENTE FROLIK Concejal Nilda Fernández

CONCEJAL FERNANDEZ gracias Señor Presidente. Bueno, simplemente para felicitar a Melisa, desearle el mayor de los éxitos, sabemos que nos va a representar bien, pero demás decirle que la vamos a extrañar, porque realmente es una muy buena compañera. Nada más, gracias, suerte Melisa todo lo mejor para vos.

PRESIDENTE FROLIK si, ahora si Concejal Melisa Greco

CONCEJAL GRECO gracias Señor Presidente. En principio agradecerles a los Concejales preopinantes y a los bloques de Concejales por las palabras y por el acompañamiento en estos dos años en el que ocupe esta banca haciendo la suplencia de Luciano Graso. Dos años que fueron de mucho desafío, sobretodo de mucho aprendizaje y creo que de las personas que más aprendí fue de María Eugenia Poume, a raíz de nuestras diferencias ideológicas en el recinto y a lo que voy es que de eso se trata esta vida democrática, no, de tener nuestras

diferencias, nuestros consensos pero sobre todo por velar por los intereses de una comunidad que a partir del 10 de Diciembre en la tarea que voy a desempeñar se van a transformar en intereses de 27 comunidades y sin duda el paso por este Concejo Deliberante me han fortalecido en esta tarea, destacar también que detrás de este camino tuve la posibilidad de tener el acompañamiento de una gestión Municipal, de un equipo muy amplio y sobre todo de un partido, un partido centenario que cree firmemente en el empoderamiento de los jóvenes y de las mujeres también, este partido que es la unión cívica radical ha demostrado su interés en el empoderamiento y la formación de los cuadros políticos en cada una de las conformaciones de los Concejos Deliberante que hemos conformado, siempre en cada una de las composiciones se ha apostado a la mirada joven y celebro eso. Como les decía sin duda es un gran desafío, es una gran responsabilidad y como marcaba el Concejal Civalieri vamos a estar trabajando codo a codo porque creo firmemente en esta ciudad y creo firmemente que de aquí a los próximos 4 años vamos a hacer la ciudad intermedia con mejor calidad de vida del país y vamos a estar velando por cada uno de los intereses de la comunidad tandilense y también de las otras 26 comunidades que componen la quinta sección electoral. Me queda una sesión más, pensaba hablar en la próxima el 18 de noviembre, pero ya esta se adelantó así que

PRESIDENTE FROLIK igual todavía no la aceptamos a la renuncia

CONCEJAL GRECO no, ya me pidieron acá un par de cosas, no queda más que agradecerles y nada solamente eso. Muchísimas gracias

PRESIDENTE FROLIK Concejal Poume

CONCEJAL POUME en la sesión anterior le habíamos felicitado de nuestro bloque a Melisa, bueno como me nombro quiero decir, melisa confió mucho en vos porque creo que en este tiempo hemos trabajado diferentes convicciones y hemos podido acordar y también no estar de acuerdo en muchas otras cosas, creo que la juventud es mucho mejor que nosotros, que somos una generación con muchos prejuicios y con muchas cargas negativas y espero que esta juventud pueda lograr que el campo nacional y popular al cual pertenece el radicalismo y el peronismo, se unan, no exista más la grieta y podamos ver que la única manera de sacar adelante un país, es sin odio, sin resentimiento, sin bronca,

desde el amor y desde la firme convicción que nosotros, nuestros hijos, nuestros nietos y nuestra posteridad necesitan un país mejor. Así que confié un montón en vos, miel, y sé que también nosotros también te vamos a ir a hinchar a la plata

PRESIDENTE FROLIK bien, someto a votación entonces, quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD

DECRETO N° 3642

ARTÍCULO 1º: Acéptase la renuncia presentada por la Profesora Melisa Greco al cargo de Concejal del Bloque UCR-Cambiemos, a partir del día 10 de diciembre del corriente año.

ARTÍCULO 2º: Regístrese dese al Libro de Actas y Decretos y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK los demás asuntos que están en particulares pasan a comisión. Tengo para que tome estado legislativo el asunto 198 del 2004, 368/19, 743/19, 744,745,746, 747,748,749,750,751 Y 752. Tiene la palabra la Concejal María Eugenia Poume

CONCEJAL POUME gracias Señor Presidente. Es para pedir el tratamiento sobre tablas de una resolución para declarar de interés social y humanitario el día internacional por la eliminación de la violencia contra la mujer, que se efectuará en todo el mundo el día 25 de noviembre y que aquí en Tandil por supuesto habrá actividades al respecto

PRESIDENTE FROLIK bien, someto a votación el tratamiento sobre tablas, quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD. Ahora sí, lo pongo a consideración. Va a hacer referencia a ese tema. Tiene la palabra Matilde Vide

CONCEJAL VIDE gracias Señor Presidente. Bueno, celebrar la iniciativa,

acompañarla, entendemos que cada 25 de noviembre es un día de lucha para las mujeres y también para los hombres también en el respeto a la igualdad, la violencia de género crece a gran escala y claramente digamos es un número de vidas que nosotros perdemos todos los años, en los distintos movimientos sociales se vienen organizando distintas actividades, nosotros desde el partido también hemos organizado algunas otras, pero todo con igual sentido, entendiendo que por esta cuestión, por esta problemática que es la violencia de género, perdemos vida de mujeres y ni hablar que si esas son las vidas que nosotros perdemos, no quiero pensar todas las vidas que se encuentran en riesgo. No todas las mujeres tienen el valor de hacer una denuncia y de cortar con una situación de violencia y entendamos que es una cuestión de salud pública, una cuestión de vida humana, de que nos tenemos que solidarizar y donde veamos situaciones de violencia, intervenir porque antes que hacer nada siempre es mejor hacer algo, siempre es mejor hacer algo, si nosotros conocemos alguna situación de violencia siempre es conveniente intervenir, porque no sabemos dónde va a terminar, o como va a ser o como hace esa mujer para salir de esa situación. Desde el Municipio de Tandil hay un sinnúmero de políticas públicas que se implementan muchas en conjunto con organizaciones sociales y muchas otras que se han ido implementando a lo largo de nuestro gobierno, algunas muy innovadoras como la casa de abrigo Marta Peloni, pero estoy segura que hay muchísimas cosas que aún faltan implementarse, discutir, madurar y llevar adelante, pero sin ligar a dudas es un Municipio que ha llevado política pública en esta materia a lo largo de todo su gobierno, desde la creación del área de la mujer, la casa de abrigo Marta Peloni, todas las políticas, hoy estamos trabajando con todas las escuelas en materia de prevención, algo que en algún momento no era pensado. Tenemos dispositivos de asistencia y de prevención, es un número que no solamente se trabaja desde la dirección de género, si, que se trabaja desde el sistema integrado de salud pública, que se trabaja en todas las aristas del gobierno de manera transversal, incluso desde la secretaria de desarrollo local se trata de empoderar a las distintas mujeres que hoy componen la feria de mujer emprendedora, las cuales han tenido mono tributos sociales, han logrado emprendimientos, lo cual también la cuestión de salir de la violencia y no volver, pero con lo cual celebro la iniciativa de declarar de interés este día, las actividades que se hacen en el marco de este día y bregar porque cada uno de



Concejo Deliberante

Tandil

nosotros en el lugar que estamos, independientemente del que sea, tenga un tenor importante o no lo tenga intervengamos frente a cualquier situación que nosotros veamos. Gracias Señor Presidente

PRESIDENTE FROLIK bien, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD

RESOLUCIÓN N° 3693

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Social y Humanitario Día Internacional por la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

ARTÍCULO 2º: Regístrese dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el Concejal D`Alessandro

CONCEJAL D ALESSANDRO para acompañar nuestro proyecto sobre el cuestionamiento al golpe de estado en la republica hermana de Bolivia y nuestra preocupación por la violación de los derechos humanos, antes y después del golpe de estado.

PRESIDENTE FROLIK concejal Alguacil. Concejal Civalleri.

CONCEJAL CIVALLERI gracias señor presidente. Nosotros también íbamos a hacer un pedido del tratamiento sobre tablas de un proyecto repudiando la situación y la crisis institucional en Bolivia y como ayer conversábamos en labor y creo que hay proyectos similares yo lo que propondría es que si hay algún proyecto más que se agregue en éste momento y hagamos un tratamiento porque me parece que el momento es oportuno como para tratarlo en el día de hoy pero bueno si hay más de un proyecto creo que estaría bueno leerlo, fundamentarlos y pasar al tratamiento de los proyectos en simultaneo.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el concejal Méndez.

CONCEJAL MÉNDEZ si también para solicitar las tablas con el proyecto que hemos elaborado desde el Bloque de Unidad Ciudadana y el Bloque Justicialista. Coincidiendo con lo antepuesto por el concejal Civalleri también adherimos a presentar cada proyecto, fundamentarlo y luego votarlo para no extendernos en los debates.

PRESIDENTE FROLIK muy bien, si me lo alcanzan. Si someto a votación entonces el tratamiento sobre tablas el tema. Quienes estén por la afirmativa APROBADO POR UNANIMIDAD. Vamos a dar lectura entonces a la parte resolutive de cada uno de los proyectos en el orden que fueron presentados, el primero es del Bloque Integrar.

PROSECRETARÍA LAPLACE artículo primero el Honorable Concejo Deliberante expresa su repudio al Golpe de Estado perpetrado en la República de Bolivia y manifiesta su preocupación ante la grave crisis institucional producida que pone en riesgo la vigencia de los derechos humanos y la estabilidad de Región y aboga por el restablecimiento del sistema democrático, la paz y la seguridad a través de los mecanismos constitucionales e institucionales vigentes en el ámbito nacional y regional. Artículo segundo expresar la solidaridad de éste cuerpo deliberativo con la comunidad de residentes Bolivianos de nuestra ciudad ante la traumática que se vive en la República de Bolivia. Artículo tercero de forma.

PRESIDENTE FROLIK el segundo proyecto presentado por el Concejal Mario Civalleri.

PROSECRETARÍA LAPLACE artículo primero repudiar la grave crisis institucional producida en la República de Bolivia que vulnera y/o quebranta el sistema democrático y pone en riesgo los derechos humanos y la estabilidad de la Región ya sea producida por alteraciones a la voluntad popular y/o por la intromisión de las fuerzas armadas. Bregamos por el restablecimiento del sistema democrático, la paz y la seguridad a través de los mecanismos constitucionales e instituciones existentes.

PRESIDENTE FROLIK tercer proyecto presentado por el concejal Méndez.

PROSECRETARÍA LAPLACE artículo primero el Honorable Concejo Deliberante de Tandil expresa el más enérgico repudio al golpe de Estado perpetrado en el Estado Plurinacional de Bolivia contra el

gobierno de Evo Morales Aima y Alora García Linera considerándolo un afrenta y una nueva alteración del orden democrático en América Latina. Artículo segundo de forma.

PRESIDENTE FROLIK está a consideración. Tiene la palabra el concejal Méndez.

CONCEJAL MÉNDEZ no habíamos quedado que pasábamos a fundamentarlos si queremos y lo votamos.

PRESIDENTE FROLIK por eso queda en la palabra para fundamentarla. Concejal Ballent.

CONCEJAL BALLENT la fundamentación de nuestro proyecto es clara. Aquí es absolutamente certero para nosotros que existió un golpe de Estado en el país hermano de Bolivia que trasciende las fronteras de ese lugar y que demuestra que nuevamente Latinoamérica se encuentra en una crisis que lo estamos viendo en los distintos países y que a mi entender obedece a intereses imperialistas y económicos permanentes de las potencias dominantes en la escena mundial geopolítica. Y justamente para abonar que no es menor ésta cuestión y que tenemos que estar muy atentos, me voy a sumar a algunas opiniones que me parecen importantes. Por ejemplo el General Martín Balsa que es un militar muy conocido en éste país, un referente del ejército se expidió diciendo que había un golpe institucional, había un golpe de Estado. Y es importante la palabra del general Balsa a mi criterio. Por qué rescato esto? Porque nuestra cancillería había dicho lo contrario, había mencionado que al no haber un gobierno militar no existía un golpe de Estado. En realidad jurídicamente los elementos y las características de un golpe de Estado no reclaman que posteriormente haya un gobierno militar. Hubo antecedentes históricos para pre citar esto. Por ejemplo en nuestro país en el siglo pasado hubo 6 golpes militares. El de Frondizi debemos recordar que generado por los militares la continuación del gobierno estuvo a cargo de José María Guido que era un civil. Es decir una situación similar a la que ocurre hoy en Bolivia, hay una intervención de un comandante en jefe de las fuerzas contra la autoridad máxima que es el presidente, sugiriéndole, no sabemos bien como pero es lo que se comenta y los datos que se

manejan. Sugiriéndole que renuncia con lo cual hay una bis moral compulsiva presionando a un presidente de Estado que es el Jefe máximo de ese lugar. Se da la connotación característica jurídica que es el carácter intempestivo de esta acción que genera el quebrantamiento de las reglas constitucionales de un Estado y en los días posteriores hay un nuevo presidente. Que son las características jurídicas que tiene el golpe de Estado, la intempestividad, el quiebre del orden constitucional, el derrocamiento de un gobierno y en los días posteriores inmediatos la aparición de un nuevo presidente. Son exactamente las características, los datos objetivos que surgen de lo que ocurrió en Bolivia. Pero además hay otra cuestión que obedece a intereses internacionales que nosotros no debemos dejar pasar por alto y son las distintas exposiciones y posicionamientos de los países, hay muy pocos países que conociendo éstos antecedentes jurídicos y sabiendo perfectamente que es un golpe de Estado se han manifestado en favor del Golpe de Estado. Es decir, sabemos que la propia OEA en cabeza de Luís Almagro ha dicho que no es un Golpe de Estado, que el golpe de Estado lo dio Evo Morales en los días anteriores con la cuestión esta de las elecciones que supuestamente alguien hablaba de fraude y no sabemos tampoco porque es un tema interno que quieren traer a colación y en realidad lo que importa acá es la actitud del Ejército que hace deponer a un gobierno constitucional vigente. Y hay una cuestión que me parece central es decir, hay países muy importantes que están diciendo que no hubo golpe y obedece también a intereses económicos. Nosotros no debemos perder de vista esto porque Brasil está en crisis, está Brasil en tensión porque han liberado al jefe del PT. Está el país de Venezuela que también tiene una cuestión estadual importante ya que hay intromisión de los poderes más importantes como la Unión Soviética, Estados Unidos. Está también la cuestión de Chile que también hay un quebrantamiento del orden constitucional y se está hablando inclusive de una refundación del Estado, de realizar una nueva constitución, de un acto asambleario. Es decir, son cuestiones importantes como también la de Ecuador. Y nosotros tenemos una vez como dijo hace días atrás Alberto Fernández estamos reviviendo la época de los 70 cuando Estados Unidos propiciaba y veía bien quebrantamientos del orden constitucional. Y yo creo que es importante para nosotros que llegamos aquí por la vía democrática resaltar esto y remarcar, rechazar, repudiar enérgicamente y decir que es un golpe no hay que tener miedo a decir que es un golpe. Es más, la



Concejo Deliberante

Tandil

doctrina de los golpes, de los golpes de Estado proviene de los países como Francia cuando hablaban del Cudetap que era el golpe de Estado intempestivo, rápido, violento que quitaba un gobierno y lo reemplazaba por otro. El push de Munich de 1923 de los Alemanes que tenía también estas características y las subversiones del orden del derecho italiano. Son las 3 doctrinas que propician el golpe y justamente las 3 definiciones de esa doctrina están intrínsecamente relacionadas con las características de los hechos que pasaron en Bolivia. Es más, el presidente Morales se fue y agradeció a López Obrador que le dio asilo y dijo me salvo la vida. Las primeras palabras creo que hasta fueron esas, es decir que acá hasta había temores fundados de que pudiese haber reacciones contra el presidente depuesto y hay ahora y anoche estaba mirando los noticieros por este tema, la hermana de Evo Morales está sufriendo serios trastornos y persecuciones, una persona ajena a la cuestión política está viviendo en Bolivia y estaba denunciando las persecuciones que está sufriendo. Y también llama la atención la cuestión militar que se mantiene pasiva, le dicen usted se tiene que ir, le aconsejamos que se vaya y nos vamos a mantener pasivos. Esto proviene de la doctrina más perversa de Alemania Nazi cuando los alemanes en cabeza de Heidegger decían esta noche salga la fuerza civil a reprimir a los judíos y demás y nosotros nos vamos a mantener dentro de nuestros cuarteles y no vamos a hacer nada, vamos a mirar para otro lado. Es decir que se dan las connotaciones más perversas de las derechas de los golpes estatales que me parece que nosotros no podemos dejar pasar por alto porque no podemos permitir que en nuestra región vuelvan a pasar estas cosas. Y además quiero hacer otra acotación que me parece importante, todo esto tiene a mi criterio un trasfondo geopolítico y económico de las potencias más importantes y en éstos días vamos a tener en Brasil con un presidente de derecha la reunión de los BRICS. Los 5 países donde hay 3 potencias nucleares y 2 que no son potencias nucleares pero que son potencias económicas muy importantes y van a romper el Mercosur porque en Brasil Bolsonaro va a generar un tratado de libre comercio con China y para compensar va a generar otro tratado de libre comercio con Estados Unidos. Y eso va a llevar a que se quiebren las barreras arancelarias, a que se destruya el arancel cero intra zona en nuestro Mercosur y que perdamos los guiver que tenemos para la

fabricación de automotores con Brasil y van a poner en jaque seriamente y espero equivocarme y que el nuevo presidente tenga la capacidad para rever y buscar otros caminos de la producción de la industria cordobesa. La metalmecánica cordobesa va a tener un serio problema porque va a poder exportar sus componentes al Mercosur para fabricar los vehículos en Brasil. Todo esto tiene un sentido. Es decir, cuando Latinoamérica está gobernada por presidentes que tienen los intereses centrados en Latinoamérica las cosas ocurren de manera diferente. Me parece que nosotros por eso tenemos que destacar éstas cuestiones y yo voy a suscribir a que aquí hay un golpe de Estado, voy a suscribir a lo que dijo el candidato, el presidente electo Alberto Fernández "no tenemos que volver a los 70 y debemos poner en alto que ésta cuestión involucra a la región más allá de que nos guste o no Evo Morales que es un tema aparte. Porque Evo Morales a mi criterio fue un excelente presidente, hay datos de la CIA que dicen esto. Es un país que está equilibrado, que está en su balanza fiscal equilibrada. Tiene una deuda externa mucho menor que los países como Argentina, Brasil, España, tiene una inflación anual creo que de un 2 o un 3 por ciento y la CIA no va a regalar éstos datos porque sí. Pero bueno digo que por eso nosotros hemos construido éste proyecto con el Dr. D'Alessandro y la concejal Nilda Fernández manifestando expresamente el repudio enérgico a esto que a nuestro entender es un golpe de Estado. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el Concejal Mario Civalleri.

CONCEJAL CIVALLERI gracias señor presidente. La verdad que en el día de ayer creo que todos nosotros nos hemos interesado en un larguísimo debate que se diera en la Cámara de Diputados y en el Senado de la Nación referido al tema que hoy estamos tratando en nuestro Concejo Deliberante Local y la verdad que claramente se percibía como 2 niveles en la discusión. Uno referido a una cuestión creo yo de semántica o literal de cómo se definía el problema, y la otra era la sustancia del problema mismo no. Donde en realidad todas las fundamentaciones que escuche ayer recorrían caminos comunes en general y por ahí la diferencia estaba en la terminología que se usaba para repudiar un hecho que evidentemente tiene como tema más preocupante la situación de un pueblo que hoy por hoy vive situaciones de violencia en las calles, que hoy por hoy tiene un desmembramiento en el plano



Concejo Deliberante

Tandil

institucional muy grave que va a ser difícil obviamente de reparar. Y cuando hablo de esos argumentos comunes pongo en primer lugar obviamente la del sufrimiento de pueblo Boliviano que está hoy en día sometido a situaciones absolutamente indeseable inclusive de riesgo y violencia. Pero también había otros denominadores comunes en todos los discursos (a los cuales adhiero en general). Primero que todos somos conscientes y obviamente preservamos cual es la esencia de los principios democráticos y yo creo que hay un punto de partida que digamos que es el hecho de respeto de la libertad de los pueblos expresada en el momento que los pueblos votan y eligen. Claramente Bolivia llega a ésta situación absolutamente indeseable y repudiable de crisis institucional, pero es una situación que tiene un arranque que va un poquito antes donde en realidad se dieron situaciones que yo no minimizo porque la opinión de la OEA definitivamente redundó inclusive en que el presidente en unos y ejercicio de funciones ya hubiera anunciado un nuevo llamado a elecciones. Con lo cual presumo que una decisión de ese tipo lo que hacía era dar crédito a que las elecciones que se habían llevado a cabo o estaban viciadas de nulidad o si se avanzaba podían estarlo y en forma mucho más evidente. Con lo cual el primer principio que se vulnera democráticamente es la soberanía del pueblo a la hora de elegir y me parece que nos equivocamos si el único punto que observamos es cómo es la definición y el cierre que también repudio. Obviamente creo que hay un gravísimo error porque la intervención o injerencia o sugerencia, o como se le quiera llamar de las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Seguridad es absolutamente inapropiado. Yo creo que las fuerzas de seguridad deben responder obviamente a la decisión del poder político y el precepto básico es que no deben intervenir en la vida institucional del país más allá de lo que le confiere como rol la constitución. Con lo cual yo creo que se consuma un hecho a todas luces lamentable que obviamente algunas cuestiones se tornan casi irreparables porque evidentemente no hay simpleza para volver atrás y por eso que nosotros preferimos hablar sí de repudio, pero básicamente de repudio a una crisis institucional que termina con una situación de ruptura del orden democrático pero que tuvo claramente intervenciones previas que atentaron contra la decisión de un pueblo. Obviamente que lo que debemos rescatar es que sería deseable que Bolivia retome el rumbo de

la instauración de la democracia y eso solo será posible según mi visión a través de un proceso de elecciones libres y transparentes donde el pueblo pueda ratificar cuál es el rumbo. Que se den obviamente las medidas, mejor dicho los hechos de violencia que en éste momento están sufriendo porque evidentemente esas cuestiones que ocurren en las calles tiene que ver con el fanatismo y la pasión que a veces desatan los grupos más radicalizados de uno y otro lado y esto evidentemente debe cesar y creo que es la preocupación principal. Y pedir que trate de reinar la mesura, yo creo que no debe haber una intervención ilimitada de la opinión de los distintos Estados sobre lo que está ocurriendo en Bolivia más allá de respetar la decisión que deberá tomarse en el camino que emprenda. Dentro de éste repudio debemos dejar en claro que de todas maneras, o de todas las maneras posibles rechazamos el desenlace producido a partir de esa injerencia de las Fuerzas Armadas y sí rescatamos también la necesidad de que se dé un paso atrás como el propio Evo Morales lo había anunciado ese día tan trágico de volver a convocar a elecciones. Creemos que éste es el camino y queremos bregar desde todo el Concierto democrático de los países de nuestro continente para que eso ocurra de la manera más rápida y efectiva posible para que Bolivia vuelva a retomar el canal democrático. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el concejal Méndez.

CONCEJAL MÉNDEZ gracias señor presidente para manifestar la posición del bloque. Me voy a permitir leer una serie de documentos y me voy a permitir extenderme un poquito en el tiempo debido a que lo vamos a hacer en una sola intervención. Para aclarar sobre todo para los ciudadanos y ciudadanas de nuestra ciudad que están interesados en por qué dentro de un Concejo Deliberante puede haber 2 o 3 posiciones diversas en torno a un tema muy delicado sobre todo porque ya sabemos por la historia latinoamericana que cuando se empieza por algunos países siguen otros. O eso ha demostrado la historia esperemos que no sea lo que siga paro como decía me voy a permitir leer porque nosotros tenemos una caracterización diferente de los ocurrido en Bolivia en términos generales, en términos particulares coincidimos, pero lo que voy a buscar demostrar con esto es que hubo un golpe planificado de antemano y ejecutado. La caída del gobierno de Evo Morales es un nuevo capítulo de la guerra Híbrida. Una combinación de actos de guerra



convencional, milicias irregulares y desorden criminal apoyados en narrativa mediática y accionar diplomático. Cinco cursos de acción que revelan por qué en Bolivia no hubo una rebelión popular sino una agresión altamente planificada. El golpe de Estado en Bolivia no puede explicarse apelando solamente a factores de la dinámica interna del país, más bien por un conjunto de indicios encaja perfectamente dentro del continuum de eventos internacionales denominados guerra híbrida. Una disputa que tiene por protagonista principalmente a Estados Unidos y Rusia. Ésta se extiende por distintos escenarios del planeta Ucrania, Siria, Libia, Venezuela, Líbano, Nicaragua, ahora Bolivia. La guerra híbrida se puede definir como una combinación en un campo de batalla de fuerzas regulares y actores no Estatales, Ciber Ataques, tareas de espionaje y propaganda, campañas de desestabilización y otras herramientas para deponer gobiernos. Los análisis que pretenden limitar el origen de los acontecimientos en Bolivia a particularidades locales, odio racial o decisiones del gobierno depuesto pasan por alto todas las pistas del planificado diseño que permitió la toma militar del territorio. A medida que pasan las horas se revelan los perfiles de una operación organizada desde el exterior cabalgando sobre rivalidades y divisiones internas de la población local. Con la colaboración del andamiaje mediático y los agentes propios en el terreno. La cadena de eventos en el país andino simuló una espontaneidad histórica que desorientó a los habitantes y a las audiencias externas pero detrás del farrago informativo en torno a la caída del gobierno de Evo Morales es posible ver los trazos gruesos de la guerra híbrida. El país se vio conmocionado por una combinación de milicias irregulares, actos terroristas y desorden criminal apoyados en una narrativa mediática y un accionar diplomático que legitimaron y potenciaron la velocidad de los acontecimientos. El objetivo principal fue asestar un gran impacto psicológico en la población y en la dirigencia boliviana que permitió el derrumbe en cascada del gobierno en menos de 48 horas. Amparados en la narrativa de la indignación popular por un supuesto fraude electoral milicias criminales tomaron el control de las ciudades, en Cochabamba y otras ciudades del país los motoqueros de la denominada resistencia Cochala utilizaron bazucas y agua con químicos para atacar a militantes del MAS que intentaban levantar los bloqueos en las vías públicas y restituir el orden.

Grupos armados se movieron coordinadamente desde Santa Cruz hacia La Paz y otros puntos estratégicos según un plan que no pudo ser espontáneo. Ésta forma de guerrilla urbana devela un grado de preparación previa, entrenamiento y financiación de los grupos de choque. Los motoqueros cuidadosamente ocultados en el relato mediático sembraron el terror en distintas ciudades y utilizaron hasta ambulancias para trasladar armamentos de guerra. Los grupos de choque tomaron la calle y focalizaron su operación en instituciones del Estado boliviano, persiguieron funcionaron y atemorizaron a la base social de apoyo al gobierno. En todo el país la superioridad de las milicias se impuso a los ciudadanos de pie que pretendieron restablecer la normalidad. Éste proceso contó en un momento clave con el acuartelamiento de la policía que dejó una virtual zona liberada para los paramilitares, los motines policiales agregaron sinergia a la sedición para nutrir la logística de los grupos de choque que estuvieron en condiciones de aprovisionarse de armamento, vestimenta, chalecos antibalas, radios y otros instrumentos. La escalada final se produjo con la agresión y extorsión simultánea de ministros, parlamentarios y autoridades comunales que renunciaron en masa en cuestión de horas. Esto infligió un dramático giro a los acontecimientos, la extensión y coordinación de ésta operación demandó necesariamente datos de inteligencia y coordinación militar que no pudo provenir de una revuelta ciudadana común. La guerra híbrida se apropia de temáticas, técnicas y consignas tradicionales de la lucha popular y crea los territorios TARGET, una red de organizaciones sicarias que funden de ONG, periodistas independientes y activistas ciudadanos. En ésta trabajan en forma coordinada con las operaciones militares para alimentar narrativas noticiosas orientadas a la manipulación mental a gran escala. Plantados en el terreno con años de anticipación activistas defensores de derechos humanos, ambientalistas y ONG'S producen un relato falsificado de la realidad, un alud de retorcimientos discursivos y fake news que siembren descontentos y falsos planteamientos sobre el origen de los problemas del país. En Bolivia al igual que otros teatros de operaciones, unos conjuntos de organizaciones civiles actuaron como fuerza de reclutamiento y adoctrinamiento de jóvenes y plataforma de propaganda de operación bélica. Su accionar sesgado es notorio en 3 circunstancias visibles. Sus figuras públicas se embanderan con posiciones abiertamente partidarias que suelen estar vetadas en organizaciones de su tipo, su



financiamiento proviene de fondos extranjeros habitualmente agencias norteamericanas de fomento de la democracia. Son fuentes de consulta habitual de grandes cadenas noticiosas norteamericanas y europeas que le otorgan a su testimonio una pátina de imparcialidad en el terreno de los hechos. En los días posteriores a la operación estas fuentes trabajaban para encubrir los crímenes de operación y estigmatizar al gobierno derrocado. En un escenario de guerra híbrida la percepción de la ciudadanía de lo que sucede es vital para ganar la batalla, el tema de Bolivia TV por parte de grupos se evidenció como parte de un plan militar, el apagón informativo de la emisora oficial permitió optimizar la tarea de medios adictos que se dedicaron a sembrar la confusión y la desinformación. En general la estrategia de manipulación masiva en la guerra híbrida se centra en la inversión del sentido de los hechos, los agresores se presentan como agredidos y viceversa. Ésta narrativa en los medios tradicionales se articula con ciber ataque en las redes, boots, troles y activistas se dedican a inundar twitter y Facebook con mensajes, memes y testimonios en vida que significan una mentirosa unanimidad anti gobierno entre la población. El conflicto en torno a las denuncias de fraude electoral fue artificialmente montado para crear una narrativa que explique y justifique la rivalidad ciudadana, el curso de los acontecimientos permite deducir que no hubo ningún fraude porque de otra manera la acción política de los ciudadanos hubiera esperado el veredicto de la comisión de la OEA que estaba previsto para éste 12 de noviembre. La actitud negociadora del gobierno no permitió justificar ningún desborde previo y menos teniendo en cuenta que los representantes de la OEA se presentaron desde el principio como hostiles al gobierno. La OEA a través de Luís Almagro fue funcional a la estrategia de agitación social. Primero interfirió en el proceso con opiniones institucionalmente fuera de lugar como recomendar una segunda vuelta, luego arrojó leña al fuego de noticias tendenciosas al sugerir una imprecisa manipulación estadística. Finalmente se llamó a un silencio cómplice inadmisibile cuando se produjo la ruptura institucional. El presidente de Estados Unidos, Donald Trump coronó el menú de indicios con su aplauso al golpe y también la negativa de gobiernos alineados con Washington a facilitar el rescate aéreo de Evo Morales. El accionar destructivo de las bandas criminales que operan en Bolivia,

civiles, militares, policiales tienen una inspiración foránea. En el fondo el objetivo es humillar al país, someter a un escarmiento a la población más combativa y hacer retroceder décadas de desarrollo de la sociedad en su conjunto. El ejército y la policía que dijeron negarse a reprimir a los bolivianos ya actúan como una fuerza de ocupación extranjera apaleando a mansalva a los manifestantes que reclaman por el gobierno legítimamente electo. La guerra híbrida en Bolivia es parte de una geopolítica mundial mucho más amplia donde toda la estabilidad del continente corre peligro. Urge tomar conciencia y detener ésta escalada. Esto se inscribe en una doctrina que se llama Doctrina del Estado Fallido que está elaborada por nada más y nada menos que por Donald Ramsfeld, no sé si lo conocen lo pueden googlear si no lo conocen a ver quién es. Doctrina del Estado Fallido y no tiene que ver ya con los golpes como los conocíamos con anterioridad, sino que tiene que ver con cómo desintegran Estados generando inestabilidad política sean Estados de derecha o de izquierda, no necesariamente por eso ponemos especial, una mirada particular y especial también en lo que sucede en Chile más allá que el gobierno de Piñera no sea e mi agrado hay indicios ahí que no son los mejores también. Para me voy a permitir leer 3 documentos más asique les voy a pedir paciencia, pero es para justificar lo que nosotros decimos. Voy a leer un documento que se publicó el 8 de octubre, 8 de octubre, las elecciones fueron el 20. El 8 de octubre que está realizado por el analista internación Alfredo Jalife-Rahme donde dio a conocer un texto en inglés en el sitio behind back doors, es un sitio de política internacional donde se explica con varias semanas de anticipación los detalles con nombre y apellido de los involucrados de la planificación de los Estados Unidos del presente golpe en Bolivia. Es un texto en inglés que ha sido traducido hace poco. El texto se llama las manos de Estados unidos contra Bolivia y tiene dos partes por eso lo voy a leer porque tiene nombre y apellido de cuáles son los actores que figuran en éste golpe de estado. Desde el territorio de Estados Unidos se desarrolla, es del 8 de octubre esto. Desde el territorio de Estados Unidos se desarrolla gradualmente un Golpe de Estado contra el presidente de Bolivia Evo Morales que se llevará a cabo presumiblemente después de las elecciones entre fines del 2019 y marzo del 2020. Le erró ahí, parece que la aceleraron, capaz que tenga que ver con el resultado de alguna elección en la región que necesitaban acelerar el proceso. Sus principales agentes son los políticos



Concejo Deliberante

Tandil

bolivianos Sánchez de Losada, Villa, Mario Cosio y Carlos Sánchez Versain, todos residentes en EEUU. Coordinan las acciones en Bolivia con los líderes de la Asociación Opositora Coordinadora Nacional Militar, compuesta por ex oficiales del ejército boliviano entre ellos el General Rumberto Siles, los Coroneles Julius Maldonado, Oscar Pacelo y Carlos Calderón. Además se coordinan con altos líderes de la oposición boliviana, Waldo Albarracín, presidente de la Confederación Democrática Nacional, Jaime Antonio Alarcón Dasa, presidente del Comité Cívico de La Paz, Jorge Quiroga, ex presidente de Bolivia, Juan Carlos Rivero, Rolando Villena, ex Defensor del Pueblo y Samuel Doria Merina del Partido de Unidad Nacional, todos son responsables de suministrar los fondos que se envían desde EEUU para esta operación así como de garantizar lo esperado, acciones para concretar un estado de crisis social para convulsionar al país antes del 20 de octubre fecha electoral. Este plan ya está en curso y tiene disposiciones para otros emisores como la creación de la ruptura y la división del ejército boliviano y la policía nacional logrando que estas fuerzas se revelen contra el Presidente Evo Morales. Además, prevé la manipulación de sectores estratégicos de la sociedad boliviana, como el sector universitario, el sector médico, las personas con discapacidad y los ambientalistas, recordemos el litio que se está discutiendo en Brasil, en Bolivia. Gran parte de los fondos ya se encuentran en territorio boliviano para lo cual han contado con el apoyo de las embajadas acreditadas en el país y de la Iglesia Evangélica que han sido utilizados por el gobierno de EEUU como una cobertura ya que no debe verse directamente implicado en estas interferencias. Funcionarios del Departamento de Estado acreditados en el país como Marian Scott y Ralph Olson se han reunido con funcionarios diplomáticos de alto nivel de Brasil, Argentina y Paraguay a fin de organizar y planificar acciones de desestabilización contra el gobierno boliviano como además de entregar los fondos estadounidenses a la oposición boliviana. El plan tiene en cuenta tres etapas: fase preparatoria, su propósito es preparar y organizar el campo para las etapas posteriores, se desarrolló entre abril y julio de 2019 donde establecieron alianzas políticas para conformar un solo frente de oposición celebrando reuniones de coordinación y acciones que se llevarán a cabo en la etapa dos y tres. Acordaron comenzar a

desacreditar campañas contra el gobierno utilizando la estructura de medios concebida que incluye prensa de medios opositores medios ad hoc, activistas, así como el logro de quejas informales ante organismos internacionales. La estrategia en las redes sociales y las noticias falsas está siendo redirigida por el ciudadano boliviano Raúl Reyes Rivero uno de los principales activistas de movilización de la oposición, está presentando acciones y planes de las plataformas democráticas y los comités cívicos contra el gobierno para el derrocamiento de Evo Morales. El ex presidente y opositor Jorge Quiroga se encarga de buscar apoyo y una declaración de instituciones regionales internacionales como la OEA, la Unión Europea y algunas otras para deslegitimar la victoria electoral de Evo Morales, declararla inconstitucional y responder para una intervención internacional en Bolivia. Etapa intensiva en funcionamiento, su objetivo es generar convulsiones e inestabilidad social en el país, comenzó a tomar vigencia en julio y prevé llegar hasta octubre de 2019. Consiste en establecer un estado de crisis social en el país a través de manifestaciones públicas violentas y pacíficas, barricadas, huelgas, utilizando para ello los comités cívicos y el Movimiento 21F, estudiantes y otros de la sociedad civil. Juan Flores, presidente del Comité Cívico de Cochabamba es el Asesor Político de Carlos Sánchez Versain y Manfred Reyes Vila en Bolivia y tiene la responsabilidad de generar un encuentro social a escala nacional para lo cual vincula los comités cívicos y afilia a los primeros, oficiales del ejército y policías junto con el Coronel Retirado Oscar Paselo, manipulan sutilmente la intención de generar un punto de inflexión que genere violencia y convulsión social. La idea es paralizar el país el 10 de octubre, le erró por cuatro días, arruinando las elecciones nacionales de tal manera que a partir de esa fecha puede reunir a la población boliviana para enfrentar al gobierno y de esta manera desestabilizar el proceso electoral. Antes de esa fecha tienen la intención de ir implicando a diferentes sectores sociales en las movilizaciones, se prevé que las protestas y manifestaciones tengan un éxito total durante el 20 de septiembre al 26 de septiembre y el 4 de octubre en Santa Cruz y La Paz. Otro de los objetivos en esta etapa es fragmentar las instituciones estatales armadas principalmente la policía nacional y el ejército, con este objetivo a la vista espera el reclutamiento de altos mandos del servicio activo dentro del ejército, aquellos que respaldarían el golpe de estado y asumirían la presidencia del país en



Concejo Deliberante

Tandil

una coalición cívico militar. Es un hecho conocido que ya hay grupos de oficiales del ejército reclutados, personas muy cercanas al presidente Evo Morales que desde su posición permitirían el logro de las secciones utilizando la desinformación para el presidente. Fase final: proclamación de fraude electoral e imposición de un gobierno paralelo, como en Venezuela, se percibe que se lleve a cabo una vez que finalice las elecciones presidenciales. Las evaluaciones y predicciones hechas por el departamento de estado de EEUU y otras agencias sobre los resultados probables de las elecciones presidenciales del próximo 20 de octubre es que el presidente Evo Morales ganará las elecciones, en vista de este escenario la Embajada de EEUU ha estado creando en secreto los objetivos para la proclamación de un fraude electoral, incluso Marien Scot se ha estado reuniendo fuera de registro con el sector diplomático en el país alentando el mensaje de ilegitimidad y fraude en las elecciones en el que ha logrado convencer a un grupo de países acreditados. En sus reuniones con funcionarios de alto nivel en las Embajadas de Brasil, Argentina, Paraguay, Colombia, España, Ecuador, Reino Unido y Chile ha seguido solicitándoles que sean ellos que lideren las quejas formales de fraude en las elecciones, lo cual será más creíble y genuino si lo hace EEUU solo. Además, la Embajada de EEUU se ha centrado en un seguimiento orientado a los detalles del Tribunal Supremo electoral buscando documentar supuestas irregularidades en esta agencia. Quién vota no es importante sino quien cuenta los votos, paralelamente en el mes de julio se llevó a cabo una reunión privada entre los opositores Jaime Antonio Narcón Dasa, Iván Arias y otros miembros de los comités cívicos en las que se acordó adquirir máquinas para el conteo rápido de votos para las próximas elecciones presidenciales en aras de manipular a la opinión pública sobre los resultados electorales. La intención es ubicar máquinas en cada Junta electoral establecida y organizar a través de los comités cívicos su cobertura durante todo el día de trabajo electoral, esto estaría acompañado de una cobertura mediática para invitar a la población a venir al conteo de votos y supervisar los resultados sin la mediación del Tribunal Supremo Electoral. En esta etapa la Unión Juvenil Cruceñista, no sé si la vieron, son unos jóvenes blancos que apalean a los indios cual falanges, desempeñará un papel fundamental que se sugiere para poner

acciones violentas una vez que se publiquen los resultados electorales finales para lo cual han estado reclutando criminales que serán utilizados como punta de lanza en estos acontecimientos y acciones violentas contra las instituciones estatales. ¿Juan Martín Delgado miembro de esta organización juvenil se encarga de organizar estas actividades violentas, también cuenta con el apoyo del boliviano Luis Fernando Camacho, les suena?, presidente del Comité Cívico de Santa Cruz, quien a su vez recibe indicaciones y consejos del empleado del gobierno estadounidense Ralph Olson. Después del acceso al poder de Evo en el 2020 y prestando atención a que han sido capaces de lograr desestabilización social se autoproclamará un gobierno paralelo alentado por una facción del ejército que supervisará un gobierno militar cívico, bueno esto es lo que no fue porque se desarrolló antes. La embajada de EEUU en La Paz continúa llevando a cabo acciones encubiertas en Bolivia para apoyar el golpe de estado contra el presidente Evo Morales. Lo que adelanté en el artículo “las manos de EEUU contra Bolivia parte 1” está la parte 2 ya es casi un hecho, esto es del 19 de octubre, un día antes de las elecciones, un día antes. Si Evo Morales gana las elecciones el próximo 20 de octubre se colocará en su lugar un gobierno de transición cívico militar, este nuevo gobierno no reconocería la victoria electoral de Evo y alegaría fraude durante las elecciones. Lo nuevo aquí es que, para justificar la propuesta, la puesta en el poder de un gobierno paralelo es necesario crear un clima de inestabilidad en las principales ciudades, con este fin la oposición boliviana a través de los comités cívicos y el grupo opositor, Coordinadora Nacional Militar, ha estado preparando un grupo de jóvenes para llevar a cabo acciones violentas principalmente en la ciudad de Santa Cruz y La Paz. Estos jóvenes serían insertados en la protesta convocada para esos días y tendrán orden de entablar enfrentamientos violentos con la policía, estas acciones irán acompañadas con un levantamiento formados por ex oficiales militares la Coordinadora Nacional Militar con el apoyo de la unión de militares retirados de Santa Cruz. Las sedes de los gobiernos de transición se establecerán en Santa Cruz, Santa Cruz es la zona más rica de Bolivia, para lo que no conocen, y donde se asienta la mayoría de la población blanca que representa el 20% total de la población boliviana. Para consolidar los planes de dividir el país en dos frentes, Este y Oeste, lo que podría generar caos suficiente para que estalle una guerra civil, que es lo que estamos al borde que ocurra este momento que está



Concejo Deliberante

Tandil

ocurriendo. Pero cómo se llevarían a cabo estas acciones violentas?, los barcos llenos de armas están haciendo viajes en secreto de los EEUU específicamente a Miami, de Miami al Puerto de Iquique Chile, que está cerca de la frontera con Bolivia. Estas armas y municiones se enviaron dentro de contenedores de barcos para la mayoría de los puertos están repletos de artículos diversos. Los contenedores fueron recibidos por personas no vinculadas a las oposiciones, estas personas fueron reclutadas con el único propósito de poner sus nombres y sacar los contenedores del puerto. Juan Carlos Rivero ciudadano boliviano fue el encargado de comprar las armas en los EEUU y hacer que llegaran a la Coordinadora Nacional Militar, esta persona tiene vínculos con Manfred Reyes un opositor político que vive en EEUU y con la Embajada de EEUU en Bolivia. Las armas que se han enviado a Bolivia cuyas municiones de diferente calibre, pólvora, máquinas para fabricar calibres de proyectiles, estuches de rifles y armas, paralelamente el Comité Cívico ya está reclutando ciudadanos bolivianos a favor del candidato Carlos Mesa. Ahora quiero informarles que quien ha estado llevando adelante a cabo esta estrategia política diseñada por los EEUU, su nombre es Eric Foronda Prieto y actualmente está encubierto en La Paz llevando a cabo acciones encubiertas a favor de Oscar Ortiz al mismo tiempo que la Embajada de EEUU le dice que hacer. Su trabajo principal es asesorar la campaña política de Ortiz, también trabaja con la prensa en la filtración de información sensible relacionada con los opositores electorales a Ortiz. ¿El presidente Evo Morales ha sido el objetivo principal en este sentido, pero quien es Eric Foronda?, Eric Foronda es un periodista boliviano que terminó siendo jefe de redacción de La Ultima Hora y La Razón, dos periódicos bolivianos que tienen fuertes lazos con la Embajada de EEUU en La Paz ya que trabajó en la oficina de prensa allí durante 20 años. Jugó un papel importante en la obtención de información de políticos y periodistas en el país con el objetivo de satisfacer el interés de los EEUU. Dada la importancia de las actividades abiertas y encubiertas que realizó para la Embajada de EEUU se convirtió en la persona de confianza y estableció estrecho vínculo con el antiguo Embajador de los EEUU Philip Goldelberg. Eric Foronda fue una de las piezas clave en la organización de la campaña de oposición por el NO durante el referendo constitucional para la reelección de Evo Morales, se acuerdan que hubo

un referéndum donde a Evo Morales la población le dijo que no, donde se inventó una noticia falsa de un supuesto hijo extra matrimonial de Evo Morales, cosa que ya fue comprobada porque la misma persona involucrada en el hecho reconoció que fue una operación política. Siguiendo la orden de la Embajada de EEUU con frecuencia se comunicó con los medios de comunicación bolivianos favorables a los EEUU para obtener cualquier información necesaria que pudiera conducir a la victoria de la campaña del NO, un ejemplo de esto fueron los artículos de prensa publicados sobre un supuesto asunto sobre Gabriela Zapata y Evo Morales, lo que estaba citando con anterioridad. Asimismo, la Embajada de los EEUU ha utilizado a Ortiz para influir en los principales líderes de la oposición, si bien por un lado la Embajada ha estado trabajando para consolidar a Ortiz por encima de Carlos Mesa, su objetivo va en línea con las dos personas nombradas. Ahora voy a leer un poquito el informe de la OEA que fue tuvo una celeridad muy importante que nosotros entendemos que esa celeridad y el momento en que lo hace tiene que ver con acelerar eso el golpe de estado en Bolivia. ¿Simplemente marcar dos cuestiones, el informe de la OEA está a mano de cualquier persona, las conclusiones de los hallazgos preliminares no?, la OEA, todos sabemos quién es la OEA y su rol histórico en la región, no tengo que explicar nada de eso se supone. La OEA dice cuando entrega el informe que, en los cuatro elementos revisados, tecnología, cadena de custodia, integridad de las actas y proyecciones estadísticas se encontraron irregularidades que varían desde muy graves hasta indicativas, esto lleva al equipo técnico auditor a cuestionar la integridad de los resultados de la elección del 20 de octubre. La existencia de 1575 actas trep en el cómputo final corresponde a un aproximado de 350.000 votos, el margen de victoria dice la OEA, el margen de victoria en primera vuelta es menor a 40.000 votos, por lo tanto, una irregularidad de estas dimensiones es determinante para el resultado, por estas razones el equipo auditor no puede validar una victoria en primera vuelta. Teniendo en cuenta las proyecciones estadísticas resulta posible que el candidato Morales haya quedado en primer lugar y el candidato Mesa en segundo, sin embargo resulta improbable estadísticamente que Morales haya obtenido el 10% de diferencia para evitar una segunda vuelta, el equipo auditor no puede validar los resultados de la presente Elección por lo que se recomienda otro proceso electoral. Cualquier futuro proceso deberá contar con nuevas autoridades electorales. El gobierno constitucional



Concejo Deliberante

Tandil

de Bolivia acató esta resolución, que no tiene ninguna prueba, aclaro, pueden buscarlo ustedes al informe de la OEA, que no tiene no contiene ni una sola prueba de irregularidades. Irregularidades, a ver los compañeros correligionarios que trabajan en las elecciones, cuántas irregularidades tenemos en las actas de escrutinio nosotros acá en Tandil o en cualquier ciudad de la Argentina, irregularidades, en el medio de una elección... infinidad, lo cual no quiere decir que haya fraude y puedo ejemplificar dos, el proceso electoral 2017 la Senadora Electa Cristina Fernández de Kirchner durante el conteo de la Elección Paso finalizó el conteo en cierta cantidad de porcentaje y hasta 21 días después no se supo el resultado electoral, cuál daba ganadora a la Senadora Cristina Fernández de Kirchner, no al Senador... no me acuerdo como se llama porque habla poquito y ... Bullrich. En el proceso Electoral de este año de las Elecciones Paso se frenó en el conteo en el 95% de los votos de la ciudad de Tandil, lo cual arrojó 21 días después que el candidato con más votos había sido Rogelio Iparraguirre, candidato del Frente de Todos, no hubo ningún golpe de estado acá ni la OEA dijo nada. Para terminar voy a hacer alusión a los análisis electorales para rebatir el argumento de fraude electoral que también lo voy a leer, voy a leer una introducción y después voy a leer una informe del Center for Economic and Policy Research que está situado en Washington DC en Connecticut Avenue Sit 400 es gente de los EEUU investigadores de una Universidad que hacen un análisis de las tendencias de los datos y voy a explicar un poquito antes por qué y ya termino, discúlpennme, pero me parece que es un tema muy delicado como para no ocupar el tiempo necesario. No puede comprobarse en Bolivia que haya habido fraude electoral en las Elecciones del 20 de octubre, Evo Morales triunfó por poco o más del 10% de los votos respecto del candidato opositor Carlos Mesa y cumplió con el requisito constitucional para evitar la segunda vuelta y ser proclamado presidente. Las irregularidades detectadas fueron marginales y no afectan ese resultado. La Organización de Estados Americanos había recomendado antes de los comicios el sistema de recuento rápido de votos que se utilizó y que ahora funge como excusa para respaldar el derrocamiento de Morales aunque su resultado no tiene valor legal, esto es como la Argentina, sistema de recuento rápido para obtener la información y después lo que tiene valor legal son las actas de

escrutinio y los papeles, allá es exactamente igual, lo único que por primera vez se introduce este sistema por expreso pedido de la OEA. Estas conclusiones, entre otras, surgen de dos investigaciones internacionales independientes que se basan en el estudio estadísticos de datos extraídos de las actas de los comicios y en los documentos oficiales del gobierno de Bolivia y de organismos internacionales principalmente de la OEA que fue protagonista del proceso electoral a través de una intervención permanente y decisiva. Los informes no solo confirman el triunfo de Morales en las elecciones, sino que avivan las sospechas sobre la premeditación del golpe de estado que lo depuso y la participación del organismo encabezado por el uruguayo Luis Almagro en los planes para sacar al Movimiento al Socialismo del poder sin importar el resultado del voto popular. El primero de los dos documentos los confeccionó el cuentista político de la Universidad de Michigan Walter Neván considerado uno de los principales expertos en fraude electorales mundo y al que no se lo conoce una inclinación política a favor de Morales y mucho menos titulado, evidencia en contra de que los votos fraudulentos hayan sido decisivos en la Elección de Bolivia en 2019. La investigación establece que hay irregularidades de estadísticas que podrían indicar fraude en solamente 274 de las 34451 mesas de votación y que no se diferencia mucho de patrones vistos en otros comicios como ser Honduras, Rusia, Austria o Wisconsin, se acuerdan que hubo mucho debate de EEUU acerca de algunas elecciones poco claras que hubo no hace mucho tiempo. Por otra parte la segunda que es del CPR un tin tan formado por investigadores de distintas universidades de Europa puso la lupa sobre la misión de observación electoral en la OEA y su rol en el proceso boliviano, allí destaca que, los resultados del recuento provisorio son consistentes con el resultado final que ni la OEA ni nadie más pudo demostrar que haya habido irregularidades sistemáticas ni extendidas en las elecciones, que ninguno de los dos recuentos muestra patrones extraños en la comparación con la distribución del voto en las elecciones anteriores, que el recuento provisorio se detuvo al llegar al 80% porque eso era lo acordado y se retomó un día más tarde por pedido de la OEA ue por el contrario el recuento definitivo y legalmente válido no tuvo interrupciones significativas. Pero además, destaca que, fue la propia organización encabezada por Almagro la que recomendó a Bolivia la utilización del Sistema Trep que se utilizó para el recuento provisorio y sobre el que recaen la totalidad de las



Concejo Deliberante

Tandil

observaciones de la OEA respecto a irregularidades en el proceso electoral aunque no tenga validez legal. En sus conclusiones agrega que las dudas sin fundamento que echó ese organismo sobre las elecciones tuvieron una influencia significativa en la cobertura mediática y por lo tanto en la opinión pública y que la politización de lo que es normalmente un proceso independiente de monitoreo electoral parece inevitable cuando una organización a la que se confía esa tarea hace declaraciones sin fundamento que cuestiona la validez del conteo electoral mientras se espera la versión final del informe de la OEA, su titular Almagro sostuvo que el golpe lo cometió el propio Morales el día de la elección. Resulta curioso porque durante las últimas tres semanas y hasta ayer publicaron más de una docena de comunicados sobre la situación de Bolivia sin mencionar ese pequeño detalle. Las últimas novedades permiten sospechar que el ex Canciller uruguayo expulsado hace un año del Frente Amplio no solamente no ocupó el rol ecuánime que se le había confiado en estas elecciones, sino que formó parte de un plan premeditado y cuidadosamente ejecutado por la oposición, la policía, las fuerzas armadas, los medios de comunicación para sacar a Morales del poder. Y ahora por último y después lo voy a dejar para que se adjunte este informe del Center For Economic and Policy Researt que dice que sucedió en el recuento de votos, porque acá es donde no estamos de acuerdo con la cuestión semántica porque para nosotros no es una cuestión semántica por eso me voy a permitir leer este informe que habla exclusivamente de la elección. El 20 de octubre de 2019 Bolivia celebró sus elecciones presidenciales y parlamentarias, nueve candidatos compitieron en la elección presidencial. Sin embargo mucho antes que comenzara la campaña electoral las encuestas indicaban que las elecciones serían esencialmente una carrera entre el presidente en ejercicio Evo Morales y el ex presidente Carlos Mesa de Comunidad Ciudadana. Potencialmente existen dos rondas electorales en los comicios presidenciales de Bolivia, el candidato que reciba más del 50% de los votos, o al menos el 40%, con una ventaja de 10 puntos porcentuales sobre el segundo lugar en la primera ronda se declarará ganador. Si ningún candidato cumple con este requisito los dos candidatos con más votos deben enfrentarse a una segunda vuelta. El 25 de octubre las autoridades electorales de Bolivia liderada por el Tribunal Supremo Electoral

publicaron los resultados oficiales finales de las elecciones, Morales había obtenido 2.889.359 votos, o sea el 47,08 %, frente a los 2.240.920 votos de Mesa, o sea el 36,51% de los votos. La ventaja de 648.439 votos de Morales le dio un margen de diferencia de 10,5 puntos y una victoria en primera vuelta sin la necesidad de una segunda. El MASIPSP también tuvo una mayoría en las elecciones legislativas, aunque perdió escaños en ambas Cámaras el Partido mantuvo una mayoría de 68 escaños de 130 en la Cámara de Diputados y 21 de los 36 en el Senado. Una misión de la observación electoral de la OEA fue enviada al país para la observación de las elecciones, de acuerdo a la OEA la misión estaba compuesta por 92 observadores que se deberían desplegar en los 9 Departamentos del país para observar el proceso a sus etapas y en todo su territorio. Bolivia tiene dos sistemas de conteo de votos, pero solo uno que es legalmente vinculante, el Tribunal Supremo Electoral tiene dos sistema de conteo de votos, el primero es un conteo rápido conocido como transmisión de resultados electorales preliminares, Prep en adelante, un sistema que Bolivia y varios otros países latinoamericanos han implementado siguiendo las recomendaciones de la OEA, lo lleva a cabo una empresa privada junto con el Servicio de Registro Cívico y está diseñado para entregar un resultado rápido pero incompleto y no definitivo a la noche de las elecciones con el fin de dar a los medios una indicación de la tendencia de votos e informar al público, eso es igual que en Argentina por eso ustedes pudieron ver como los resultados que se transmitieron en la noche del domingo fueron inferiores a los obtenidos por el candidato del Frente de Todos Alberto Fernández, lo mismo lo mismo pasó en la Argentina. Es improbable que el Tribunal Supremo Electoral procese el 100% de los resultados a través del conteo rápido debido a limitaciones logísticas y el número de votos procesados puede variar dependiendo de su origen geográfico y del tipo de papeleta electoral que sea, por ejemplo, en el referéndum constitucional 2016, el Tribunal Supremo Electoral procesó el 81,2% de los resultados antes de celebrar una conferencia de prensa alrededor de las 06:15PM del día de las elecciones. Los resultados del referéndum autónomo de 2016 se publicaron para cada jurisdicción entre el 66,7 y el 100% de los resultados procesados a las 07:30PM del día de las elecciones. En las elecciones judiciales de 2017, en Bolivia se eligen los jueces por voluntad popular mediante el voto, una misión de expertos de la OEA elogió el sistema de conteo rápido de los bolivianos por publicar los resultados al 80% alrededor



Concejo Deliberante

Tandil

de las 09:30PM. El segundo sistema de conteo de votos es el conteo oficial o cómputo que es legalmente vinculante según la ley boliviana el conteo oficial es más completo y preciso y naturalmente lleva más tiempo, es el único sistema válido de conteo de votos y es utilizado por el Tribunal Supremo Electoral para determinar y anunciar los resultados finales en las elecciones. Una vez que la votación ha concluido las papeletas individuales de sufragios se cuentan en las mesas de sufragio y se agregan en actas u hojas de recuento. Para el conteo rápido y no vinculante los resultados de las actas se envían a los operadores de verificación a través de la operación móvil junto con fotos de las mismas actas. Las actas se envían físicamente al Tribunal Electoral Departamental donde se verifica la información y se ingresa al recuento oficial, exactamente como el sistema argentino. Cada mesa electoral tiene seis jurados electorales, ellos desempeñan un papel ciudadano obligatorio similar al deber que tienen quienes son elegidos como jurados en el sistema judicial estadounidense. En Bolivia tiene 207.322 ciudadanos fueron seleccionados aleatoriamente para ser jurados y todos fueron capacitados un mes antes de las elecciones. Los seis jurados en cada mesa electoral deben firmar la hoja de conteo o actas, representantes de todos los partidos políticos también pueden estar presentes en las mesas electorales solicitar dar su aprobación sobre el conteo de las actas. Cualquier persona u organización política puede monitorear el proceso de conteo de votos como observadores, lo que, de hecho, es alentado por el Tribunal Supremo Electoral, las imágenes de las hojas de conteo están disponibles en línea para cualquier persona que desee confirmar que la información de las hojas de conteo físico coincide con la información ingresada al sistema, esto facilita la comprobación de inconsistencias y la corrección rápida de cualquier error que se cometa. En estas elecciones los resultados del conteo oficial coincidieron con lo del conteo rápido que terminó una vez que se llegó al recuento del 95,63% de las actas con Morales teniendo una ventaja del 46,86% frente al 36,72% de Mesa, el conteo oficial final con el 100% de los votos escrutados dio como ganador a Morales en primera vuelta con 47,08% frente al 36,51%, es decir que tuvo una variación del 0,32%, 0,32%, ya el conteo rápido había dado una diferencia mayor a 10 puntos, ya lo había dado. Críticas al proceso electoral boliviano por parte de la

Misión de la OEA. El 21 de octubre la misión de observación electoral de la OEA en Bolivia, emitió un comunicado de prensa posterior a los comicios en el que expresó su profunda preocupación y sorpresa por el cambio drástico y difícil de justificar en la tendencia de los resultados preliminares, con el conteo rápido conocido tras el cierre de las urnas. En línea con el proceso de conteo rápido en elecciones anteriores, el Tribunal Supremo Electoral había terminado el conteo rápido al 83,85% de las Actas verificadas., que es lo que habíamos expresado anteriormente. Este recuento mostró que el MAS había recibido, hasta entonces, el 45.71 % de los votos presidenciales y el CECE el 37.84%; lo que significaba una diferencia de 7.87%. Dos días después la Comisión de la OEA emitió un informe preliminar sobre las elecciones, en el que reiteró brevemente las críticas de los cambios en la tendencia del Trep...eran difíciles de explicar y no coincidían con otras visiones disponibles. Sin embargo, la Misión no proporcionó evidencia sustentable que sustentara estas declaraciones, que sugirieran que el conteo rápido podría ser incorrecto o difícil de explicar. El presente informe analiza el resultado de las elecciones y encuentra que: los resultados del conteo rápido para el primer 83.85% del conteo de votos son consistentes con una proyección del resultado final que señala como inmediatamente ganador a Morales, con una victoria de más de 10 puntos porcentuales. Ni la Misión de la OEA ni ningún otro Partido han demostrado que hubo irregularidades generalizadas o sistemáticas en las elecciones del 20 de octubre de 2019. Ni el conteo rápido, ni el conteo oficial exhiben cambios significativos en las tendencias de votación respecto a los resultados finales. Más bien la tendencia ya conocida y explicable en las diferencias de la preferencia de los votantes en diferentes áreas geográficas, cosa que pudimos ver hace poquito acá en Tandil con el sistema implementado. Se hace evidente en ambos conteos. El recuento legalmente vinculante, el recuento oficial no se detuvo en ningún período de tiempo significativo y no está claro como las objeciones de la Misión de la OEA con respecto al conteo rápido afectarían al conteo oficial. Además del primer comunicado de prensa y del informe preliminar hubo otras declaraciones de la OEA, también carentes de evidencias, que parecían poner en duda los resultados electorales. Si bien el Tribunal Supremo Electoral detuvo la verificación de las Actas en el proceso de conteo rápido, en la noche de las elecciones cuando el 83.85% de las hojas de conteo ya se habían verificado. Esto es



Concejo Deliberante

Tandil

consistente con lo que el Tribunal Suprema Electoral había anunciado que haría a más de una semana previa a las elecciones: dar a conocer los resultados del recuento rápido habiendo verificado al menos el 80% de los resultados preliminares. El Tribunal Supremo Electoral cumplió con ese compromiso y su decisión de parar el conteo rápido no fue en sí misma irregular ni violatoria de ningún compromiso anterior. Asimismo, es importante subrayar que el recuento oficial, el que es legalmente vinculante, no el recuento rápido que la Misión de la OEA criticó. El recuento oficial nunca se interrumpió y se actualizó regularmente en líneas, sin ninguna interrupción significativa. Cualquiera irregularidad potencial con el fin de afectar el resultado final, habría tenido que afectar el conteo oficial y no el conteo rápido. No está claro a través de qué mecanismos podrían ocurrir irregularidades generalizadas o sistemáticas sin ser rápidamente evidentes, dadas las salvaguardas del proceso electoral boliviano. Además de no presentar ninguna evidencia de que hayan ocurrido irregularidades que podrían haber alterado el conteo de votos. La misión de la OEA ni siquiera proporciona un posible medio por el cual podría haberse dado. La Misión de la OEA afirma que después de la interrupción del conteo rápido instó al Tribunal Supremo Electoral a continuar la contabilización y que el 21 de octubre, 23 horas después, el Tribunal Supremo Electoral aceptó reanudar ese conteo. En ese punto los resultados mostraron que Morales se acercaba a los 10 puntos porcentuales, lo que le daría una victoria absoluta. Luego la Misión emitió su primer comunicado de prensa en el que expresó su profunda preocupación y sorpresa por el cambio drástico y difícil de justificar en la tendencia de los resultados preliminares, conocidos tras el cierre de urna. Pero ¿fue este un cambio en la tendencia verdaderamente difícil de justificar? Un fenómeno general que sucede en varios países del mundo es que aquellas áreas que transmiten con mayor demora sus resultados son, a menudo, política y demográficamente diferentes que las anteriores. Y se ha observado que esto resulta relevante a la hora de interpretar los resultados utilizando una tabulación de votación paralela como es el conteo rápido. En las elecciones de Bolivia, en la última década y media, los votos de las zonas rurales y periféricas del país han tendido a apoyar en proporciones bastantes mayores a Morales y al MAS. Debido a

limitaciones logísticas, tecnológicas y quizás otras, estos votos terminan siendo calculados en la etapa final del conteo. Esto es cierto, tanto para el conteo rápido como para el conteo oficial. Ambos afectados por la misma geografía e infraestructura. Los lugares rurales y más pobres que han tendido a favorecer fuertemente a Morales, son los más lentos en transmitir los datos y enviar las hojas de conteo a los Tribunales electorales. La brecha entre Morales y Mesa se abrió constantemente a medida que avanzaba el proceso de conteo. Fue un fenómeno predecible y poco sorprendente que no debió sorprender a la Misión de la OEA. El gráfico uno muestra que el margen que daba de victoria al MAS, aumento de manera constante a medida que se contaban más votos. De acuerdo con el hecho de que las diferencias geográficas causan que, en un conteo de las áreas, favorezcan más al MAS, sea posterior. Esta tendencia es válida para los escaños en la Asamblea Legislativa. Después, reitero que voy a pedir que se adjunte para quienes quieran analizar esto que es muy interesante. El margen de victoria del ganador de la elección se puede proyectar utilizando el conteo rápido en el momento de su interrupción, en el 83.85 %. En una hoja de recuento se pueden imputar votos para cada candidato en función del número de votantes que podían aparecer en esa hoja de recuento. A su vez se utilizan los votos para cada candidato, ubicados en cada porción del conteo rápido interrumpido al 83.85%. Si la circunscripción aún no se ha contabilizado se pueden utilizar para la proyección de votos ubicados en un Municipio cercano y se puede ir ampliando la zona geográfica tomando áreas más lejanas, según sea necesario. En base a esa proyección que utilizó 500 posibles interacciones, el margen de victoria de Morales con los resultados completos, basados enteramente en el conteo rápido, sería de 10.09%. sin embargo, hay razones para creer que este análisis subestima el margen de Morales. Los resultados de este análisis también demuestran que el margen de Morales fue muy amplio, aún en las áreas no contadas. Incluso suficiente para aumentar su margen más allá del umbral de los 10 puntos. Las conclusiones de estas proyecciones estadísticas son consistentes con los resultados oficiales del conteo electoral en Bolivia, que muestran una victoria de Morales con un margen del 10, 5 puntos. El gráfico 2 analiza los resultados del recuento oficial. Al igual que con el conteo rápido, el margen a favor del MAS aumentó constantemente a medida que contaban más actas. Una dinámica similar relacionada con el hecho de que las áreas que transmiten más tarde su



Concejo Deliberante

Tandil

información, votaron a favor del MAS en una proporción bastante mayor. Al comienzo del recuento tanto en el conteo rápido como en el conteo oficial, los resultados para los escaños legislativos para el MAS superaban los escaños para su carrera presidencial. Pero a medida que aumentaba el margen, la brecha entre los resultados se reduce. Por cada aumento de 10 puntos porcentuales en la carrera presidencial del MAS hay un aumento de 9.6 puntos porcentuales en la proporción de escaños legislativos. Cuando se contabilizan las áreas que favorecen al CECE, el MAS tiene un desempeño ligeramente superior en la competencia legislativa que en la competencia presidencial. Y de la misma manera cuando se contabilizan las áreas que favorecen más al MAS, el CECE tiene un desempeño mejor en la competencia legislativa que en la presidencial. Muy similar a lo que pasa en la Argentina. Esto explica la brecha entre los resultados legislativos y presidenciales observados en ambos recuentos. Esto también es consistente con la observación que las áreas que transmitieron sus datos más tarde, cuando desaparece la brecha, favorece en mayor medida al MAS. En total estos análisis confirman que Las tendencias de los resultados, tanto en el conteo rápido como en el conteo oficial, son fácilmente explicables y consistentes con el hecho de que las áreas rurales que transmiten más tarde sus actas, favorecen en gran medida al MAS, especialmente en la carrera presidencial. Además, y contrario a las declaraciones públicas de la Misión de la OEA, un análisis de los resultados del conteo rápido hasta el porcentaje 83.85% en el que fue interrumpido el día de las elecciones, predice un resultado que es extremadamente similar a los resultados finales reales. Conclusión: la politización del proceso de observación electoral. Como se muestra en este documento, en el momento en el que se interrumpió el conteo rápido, la tendencia de votos existente favorecía a Morales en la obtención de la victoria electoral de manera absoluta, con un margen de 10 puntos porcentuales. Algo fundamental es que el recuento de votos oficiales, legalmente vinculantes no se detuvo durante ningún período significativo y la tendencia en los resultados en el recuento oficial es muy similar a los resultados en el conteo rápido. Las tendencias en ambos recuentos, reflejan patrones de votación ampliamente conocidos, los que ocurren de acuerdo a la geografía y, a diferencia del informe de la misión de la OEA, no cambiaron conforme

se fueron contabilizando más actas. Las dudas que, sin fundamentos, fueron emitidas sobre el conteo de votos por la Misión de la OEA en su primer comunicado de prensa y en su informe preliminar, han sido ampliamente citadas y repetidas en los medios de comunicación internacionales y bolivianos desde la elección del 20 de octubre. Está claro que estas inusuales declaraciones, a pesar que la OEA hasta el día de hoy no ha presentado ninguna evidencia que las apoyen, han tenido una influencia significativa en la cobertura de los medios y, por tanto, en la opinión pública. El gobierno de Donald Trump y sus aliados, como el Senador Marcos Rubio, que parece tener una fuerte influencia en su agenda política para América Latina también han hecho declaraciones fuertes tanto antes como después de las acusaciones contenidas en el primer comunicado de la Misión de la OEA, sugiriendo que la elección fue robada. Estados Unidos suministra alrededor del 60% del presupuesto de la OEA. El 25 de octubre el gobierno boliviano propuso una auditoría internacional del recuento de votos. Si bien inicialmente declaró que la única institución reconocida por la Constitución boliviana para validar los resultados electorales es el Tribunal Supremo Electoral, Morales aseguró que acataría los resultados de la auditoría internacional. Además, invitó a la OEA y a varios gobiernos extranjeros a participar de la auditoría. Luego el gobierno boliviano fue, incluso, más allá y aceptó la naturaleza vinculante de la auditoría -condición que puso la OEA para autorizar su participación. Carlos Messa ha rechazado la auditoría afirmando que "no aceptamos la auditoría con estos términos acordados unilateralmente". Exigiendo en cambio la anulación de los resultados oficiales antes de realizar cualquier auditoría. La politización de lo que naturalmente es un proceso independiente de monitoreo electoral, se hace tangible cuando a una organización a la que se le confía este monitoreo -en este caso la OEA- hace afirmaciones sin fundamentos que ponen en duda la validez de un recuento electoral. Esta es una violación grave de la confianza pública y, más aún, peligrosa en el contexto de fuerte polarización política y la violencia política post electoral que ha tenido lugar en Bolivia. Estas acusaciones sin fundamentos deben retirarse y deben tomarse medidas para la neutralidad de la situación electoral por parte de la OEA en el futuro. La OEA al continuar su asistencia en la implementación del sistema del conteo rápido en Bolivia, debe proporcionar orientación al Tribunal Supremo Electoral sobre un procedimiento apropiado para



Concejo Deliberante

Tandil

publicar y difundir resultados preliminares la noche de las elecciones. La OEA también debe organizar una investigación independiente de su departamento de cooperación y observación electoral de su Misión que participó en esta elección. Y cualquier otro sector de la OEA que tenga responsabilidad en este fracaso de la misión de la observación electoral en Bolivia. He finalizado gracias por su atención, me parece que queda debidamente fundamentado con datos concretos que en Bolivia lo que ocurrió fue un golpe de estado planificado con anticipación más allá de cuál hubiera sido el resultado electoral en ese país. Que no hay ningún dato que justifique las afirmaciones de que hubo un fraude electoral o por lo menos hasta el día de la fecha no se han presentado y más aún los acontecimientos que posteriormente tuvieron, que han tenido que se ha sucedido en la Bolivia en estos últimos días me parece que no hacen más que afirmar las cuestiones ante puestas por mi persona anteriormente. Así que de esta manera nosotros fundamentamos el proy. De declaración que hemos presentado con anterioridad. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK Bien vamos a someter a votación entonces los proy. En el orden en que fueron presentados. Someto a votación entonces en primer término el proy. Presentado por el bloque, tiene la palabra el concejal Marcos Nicolini.

CONCEJAL NICOLINI Gracias Sr. Presidente. Creo que todos los bloques y por supuesto adhiero a las palabras del Pte. De bloque cuando fundamentó nuestro proy.. Tenemos en claro que es gravísima la situación institucional en Bolivia y quería hacer mención a un hecho que sucedió aquí en Argentina hace 26 años, un 14 de noviembre, que fue muy cuestionado por muchos integrantes de mi partido, por la sociedad muchas veces y el pacto de Olivos. El 14 de noviembre de 1993 se firmó el pacto de Olivos entre el entonces presidente Menem y el ex presidente Alfonsín, y porque quiero revalorizar este hecho hoy porque ese pacto dio origen a la reforma constitucional, la constitución que nos rige hoy que es sancionada en 1994 y es la que nos da los acuerdos mínimos de convivencia. Y fíjense que importante la introducción del tercer senador, el senador por la minoría, porque la democracia no es solo el voto, sino que también es el respeto a las minorías y es de

origen por el voto y es de ejercicio, por respetar al que piensa distinto. Cuando hay voces de la oposición institucionalizadas como en este caso en el congreso de la nación en cada una de las Pcias., cuando no se puede ser gobierno, tener una voz es muy importante para poder expresar al universo que no piensa igual que el gobierno y esto me parece que es de destacar en nuestro país. Y en esta situación donde estamos atravesando una transición con un cambio de signo político de quienes han obtenido el triunfo legítimo, han obtenido un 48% de los votos y el gobierno saliente un 40% de los votos es necesario que haya acuerdos, que haya respeto desde quienes vencieron a la oposición y desde la oposición a quienes han resultado electos para dirigir el gobierno. Situaciones como las que estamos viviendo y mucho peor la están viviendo los hermanos bolivianos nos tienen que hacer valorar el sistema institucional argentino mucho más y los acuerdos, valorar los acuerdos, valorar la capacidad de dialogo. Yo creo en el dialogo como herramienta de construcción política, como en aquel momento y muy cuestionado desde nuestro partido lo llevo adelante Alfonsín y lo revalorizo más porque él fue desde la oposición y le dio la oportunidad al entonces presidente de tener la reelección, pero creo que mejoro para adelante la calidad democrática y la calidad institucional de nuestro país. Entonces estoy convencido que es grave la situación en Bolivia, no tenemos acuerdo con, antes el FPV hoy Frente de todos de la situación en Venezuela para mi es una situación muy grave, la ONU lo avala con un informe donde se habla de violaciones a los derechos humanos donde hay opositores encarcelados, pero creo que estas situaciones debemos dialogarlas, debemos hablarlas y nunca ir por el lado de la violencia, eso nos conduce a más violencia y nos conduce en definitiva a que perdamos todos. Entonces quiero rescatar hoy esa fecha importante para nuestro país, nos rige una constitución a todos, la respetamos y para adelante busquemos los acuerdos necesarios para superar todas las problemáticas que aún hay en nuestro país. Desde el oficialismo buscando las mejores herramientas y también escuchando a la oposición y la oposición ayudando a que se puedan arreglar los problemas, así es como creo que debemos actuar. Gracias presidente.

PRESIDENTE FROLIK Bien, entonces someto a votación en primer lugar el proy. Presentado por el bloque de Integrar, los que estén por la afirmativa, en segundo lugar, voy a someter a votación el proy.



Concejo Deliberante Tandil

Presentado Pro el bloque de cambiemos, quienes estén por la afirmativa, muy bien y en tercer lugar voy a someter a votación el proy. Presentado por el bloque de Unidad Ciudadana, quienes estén por la afirmativa. Muy bien, entonces quienes tienen mayoría de voto es el bloque el proy. Presentado por el Bloque de Cambiemos y queda aprobado.

RESOLUCIÓN N° 3695

ARTÍCULO 1º: Repudiar cualquier tipo de quiebre institucional producido en la República de Bolivia, ya que vulnera y/o quebranta el sistema democrático y pone en riesgo los Derechos Humanos y la estabilidad de la región, ya sea producida por alteraciones a la voluntad popular y/o por la intromisión de las fuerzas armadas. Bregamos por el restablecimiento del sistema democrático, la paz y la seguridad a través de los mecanismos constitucionales e institucionales existentes.

ARTÍCULO 2º: Manifiestar la solidaridad con los ciudadanos bolivianos.

ARTÍCULO 3º: Llamar a la paz social y a elecciones libres y transparentes.

ARTÍCULO 4º: Regístrese dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Si, tiene la palabra el concejal Alguacil.

CONCEJAL ALGUACIL Gracias Sr. Presidente. Para presentar un proy. De declaración de interés social y educativo al Primer Congreso Bonaerense y territorios y fronteras de la psicología Social.

PRESIDENTE FROLIK Concejal Marcos Nicolini.

CONCEJAL NICOLINI Para que tome estado legislativo un Po para denominar con el nombre José Denisio a la sede de unidad de Prevención de Policía Local de la ciudad de Tandil.

PRESIDENTE FROLIK José Luis Labaroni

CONCEJAL LABARONI Gracias Sr. Presidente. Para que tome estado legislativo un PO para ascenso y descenso de pasajeros en el ex hotel Torino.

PRESIDENTE FROLIK Concejal Nora Polich.

CONCEJAL POLICH Para presentar dos proy., uno que es un compromiso que habíamos asumido de trabajar y que queda para al análisis de las com. respectivas las modificaciones que consideren pertinentes de un programa especial de fomento para incorporación de viviendas sociales. Esto es luego de que no se arribara a un acuerdo para el tratamiento de la ord. Del blanqueo de construcciones especiales, un blanqueo de construcciones. Habíamos quedado de que las viviendas sociales producto de los beneficios de la escrituración social, se había dicho en estos años quedaba con un vacío legal en cuanto a la incorporación de las viviendas dado que las reformas que se han producido en las unidades habitacionales no podían ser incorporadas por no tener la titularidad del bien. Esto se vio agravado por la cantidad de años, algunas operatorias, 40 años que no lograban la escritura con lo que ahora se encuentra con una cuestión quizás técnica pero que también influye económicamente a la familia y tiene que tener un marco legal especial. Ese es una de los proy. Y después un PO declarando y generando un programa de obligatoriedad de capacitación de RCP para todo el personal municipal, no solo de la administración, empleados municipales sino jerárquicos y funcionarios además extendiéndolo al CD y concejales sabiendo que cualquier maniobra de emergencia requiere la actuación de las personas más cercanas. Me parece que es necesario que cuantos más agentes multiplicadores haya más podemos abundar en la resolución de evitar ¿muertes que pueden ser evitables en tanto llega la emergencia necesaria. Por lo que lograr que todos los agentes municipales, más los funcionarios puedan hacer una capacitación obligatoria cada dos años que sea incorporado en sus legajos personales hace que esto se multiplique. Asimismo, no llegue a avanzar en esto hay una ley pcial. Que también impulsa dentro de lo que es los ambientes educativos este tipo de obligatoriedad de capacitación para docentes y alumnos que la verdad que no he podido chequear si realmente se está llevando adelante me parece que debería serlo, debería ser algo obligatorio, nadie quiere encontrarse ente la

situación de tener que generar maniobras de resucitación a nadie que este cercano a uno pero es algo que no se puede evitar y la verdad que lo digo desde mi primer lugar, desde mi persona, no cuento con esos mecanismos y esas herramientas y me parece que el estado debe garantizarnos a todos que tengamos esa capacitación para actuar en emergencia. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK Concejal Silvia Nosei.

CONCEJAL NOSEI Gracias Sr. Presidente. Para que tome estado legislativo un reclamo de vecinos por inseguridad y vandalismo y por el incumplimiento de un cerco que se le había prometido a la vecina que tienen un kiosco de revista frente a la escuela 53.

PRESIDENTE FROLIK Concejal María Eugenia Poume.

CONCEJAL POUME Gracias Sr. Presidente. Para manifestar nuestra preocupación por el envío que ha hecho el ejecutivo nacional con la forma del sr. Presidente, el ministro de defensa Oscar Aguad quienes han propuesto a 5 cara pintadas que ha participado del golpe de estado lo creo yo no se pudo sustanciar gracias a Dios al presidente Alfonsín, ellos son Carlos Alberto Corradi, Carlos Alberto Freites, Javier Alem Troncoso, Eduardo Pablo Garbini y Jorge Oscar Fernández. Creo que luego de haber escuchado y haber opinado todos nosotros respecto del golpe de estado que hay en Bolivia no se debiera en nuestro país premiar ni siquiera creo yo sostener, pero menos ascender a quienes han intentado romper el estado de democracia en nuestro país. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK Bien, no habiendo más temas que tratar siendo las 13 hs. 5 minutos damos por finalizada la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.



Concejo Deliberante
Tandil